

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 23-2022**

Sesión Extraordinaria No. 23-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas del día jueves 17 de noviembre del 2022, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	P. NUEVA REPÚBLICA
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano <b>AUSENTE</b>
Lic. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Christopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Humberto Soto Herrera.

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**UJIER**

Sra. Dania Muñoz Mejía.

**SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Sra. Maureen Calvo Jiménez

**ASESORA DE LA ALCALDÍA**

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**CONFORME EL ARTÍCULO SEGUNDO, CAPÍTULO NOVENO  
DEL ACTA ORDINARIA N°36-2022, DEL DÍA MARTES 06 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y EL  
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO, CAPÍTULO SÉTIMO DEL ACTA ORDINARIA N°46-2022,  
DEL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

**CAPÍTULO I. INVOCACIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se procede a realizar la invocación:



**CAPÍTULO II. AUDIENCIAS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se recibe en audiencia a la funcionaria municipal Licda. Ileana Roblero Rodríguez, Coordinadora del Proceso de Hábitat. Tema: Proyecto Conjunto Alajuela-Lahr "Cooperaciones Municipales para la Sostenibilidad".

**ILEANA ROBLERO RODRÍGUEZ.**

Muy buenas noches estimados miembros del Concejo, señoras y señores regidores, señor alcalde, señores síndicos y síndicas, compañeros que nos acompañan y público en general, hoy se nos ha solicitado hacerles una presentación sobre el proyecto que estamos desarrollando en este momento con Lahr sobre cooperaciones municipales para la sostenibilidad, este quiero decirles que en octubre pasado tuvimos la Conferencia Internacional de resultados a donde nos acompañó el señor Alcalde para hacer la presentación de el plan de acción del proyecto que habíamos trabajado una semana antes entre el equipo de Lahr y el equipo de Alajuela, hoy me acompañan los compañeros parte del equipo de sostenibilidad de la Municipalidad de Alajuela, la Licenciada Magali Acuña por el área social, el licenciado Luis abarca por el asunto de terminales y tenemos el agrado de que hoy, aunque le delegación de Lahr ya se retiró y bueno ellos van a bajar esta grabación para pasarla allá al Concejo de Lahr, hoy nos acompaña la compañera Juli Baker, la traductora que nos apoyó en toda la traducción tanto en las jornadas de trabajo como en la Conferencia de resultados, Juli muchas gracias por acompañar, ella está en representación del equipo de Lahr, bueno seguimos entonces, muy bien, quiero decirles que como antecedentes de este proyecto estuvo el otro proyecto de cooperaciones municipales para el clima desde el 2012, donde desarrollamos dos proyectos más importantes, la instalación de la planta de lodos de Villa Bonita, que creo que ahora también van a hablar, y la protección de fuentes de agua potable mediante reforestación y educación, en ese proyecto se reforestaron las de cuatro nacientes, las cuatro principales nacientes que abastecen Alajuela y también se hizo el proyecto de educación en recurso hídrico, que se editó un libro tanto el libro Gotita, tanto en alemán como en español y se está distribuyendo por medio de agentes multiplicadores tanto en Alajuela como en Alemania, entonces quisimos ampliar los proyectos pasando de lo ambiental, también a cubrir el tema social-económico, abarcando el triángulo de la sostenibilidad ustedes saben que la sostenibilidad no es solo ambiente si no es desde el

punto de vista ambiental, económico y social, entonces por eso está el equipo enmarcado dentro de ese requerimiento. El COVID-19 se convirtió en un reto no solo para todos, sino también para la cooperación, y este, tuvimos que cambiar al inicio, verdad que comenzamos en el 2020 con este proyecto, donde tuvieron una reunión ambos alcaldes y se cambió de presencial a virtual. Esa es una casualmente cuando llegó la invitación de Lahr para participar también en el proyecto de cooperaciones municipales para la sostenibilidad ya Alajuela estaba participando con el IFAM en el proyecto de plan piloto de ciudades sostenibles entonces el Departamento de Planificación se dio a la tarea de ir buscando o localizando en cada proyecto municipal los ODS correspondientes. ¿Por qué, que es lo que pasa? Que estamos trabajando y estamos enlazando varios ODS, pero la gente no lo sabe y entonces eso fue parte de lo que incluimos, ahí están varios que lo pueden pedir en planificación para que vean que ya se está enlazando que es parte del proyecto de cooperaciones municipales para la sostenibilidad enlazar todos los proyectos con los ODS de la Agenda 2030.

Como les decía antes, este dado lo de la pandemia porque sostenibilidad comenzó en el 2020, precisamente con la pandemia pasamos de la presencialidad a la virtualidad mediante varias estas reuniones virtuales y también conferencias a nivel también de Latinoamérica, porque en este proyecto están participando 10 operaciones con diferentes ciudades, en el caso de Costa Rica, Alajuela, Belén y Turrialba, ya aquí, como les decía al inicio, fue cuando comenzamos cuando ellos vinieron ahora en octubre que ustedes lo saludaron porque fue realmente un saludo y por eso el interés del Concejo en conocer más a fondo el proyecto, porque ese día no sé si recuerdan que era los 100 años de la Cruz Roja, entonces ellos solamente dieron un saludo al Concejo en estas jornadas hasta que llegamos presencialmente los dos equipos, pudimos concretar el plan de acción para presentarlo en la Conferencia Internacional de Resultados. Dentro de la agenda de estas jornadas de trabajo, teníamos también la visita a las instalaciones de FECOSA porque la idea del equipo es que como en este sitio van a circular una gran cantidad de alajuelenses entonces usar como un tipo de muffin o de pantallas para estar divulgándole a los alajuelenses y a los este municipio lo que lo que se está haciendo y con cada ODS lo que la municipalidad está localizando, enlazando con cada ODS entre el equipo de Lahr no sé si recuerda que venía también el representante de la empresa de transporte de Lahr, él también tuvo una reunión con algunos, cuando hicimos la presentación a la sociedad civil que teníamos que tener representación de la parte política que don Randall nos acompañó, de la parte académica que se disculpó los de la UTN porque ese día no podían, de la sociedad civil representante de la Asocha y ¿quién más no podía ese día? Y los de transportes sí, correcto, entonces entramos ya al plan de acción para la colaboración en torno a la Agenda 2030 pasamos entonces entre los dos equipos, decidimos, bueno, ahí está una parte en Alemán, pero está también la traducción, este el objetivo general era informar a la población y a la administración de la ciudad porque parece mentira, pero hasta a nivel interno no están informados de la función y del enlace de la importancia de enlazar los proyectos con los ODS y de los 17 ODS y motivarlos a actuar con nuestros propios buenos ejemplos entonces decidimos como primera actividad revisar los proyectos municipales y alinearlos con los ODS, ese es el trabajo que está haciendo en este momento, planificación que les presenten a en la filmación anterior.

Después, entonces, la idea es desarrollar e implementar campañas para diferentes grupos, grupo meta, utilizando los días de acción internacionales conjuntas, digamos que se decide aquí un día que Alajuela y Lahr van a hacer lo mismo, que ese día, no vamos a usar carros o ese día vamos a hacer deporte y entonces se repita la actividad también en Lahr, ok, luego llegamos a las compras Sustentables, sostenibles y a la promoción de compras sustentables, ya Lahr lo está haciendo tiene una buena guía de cómo y nosotros también iniciamos este año, al inicio a principio de año se pidió solo en 3 Rubros, pero como la ley de contratación administrativa cambia ahora el primero de diciembre, ya hay que incluir los criterios ambientales en todas las contrataciones y sociales sí, porque la sostenibilidad, como les dije al inicio, los tres ámbitos económico, ambiental y social entonces, pues crear y actualizar los criterios de sostenibilidad para la contratación de productos y servicios ya gestión ambiental creó una herramienta que se la ha facilitado a todos los colaboradores de los diferentes

departamentos municipales para que puedan encontrar ahí criterios tanto ambientales como sociales y ustedes saben que la ley de gestión de residuos este autorizada hasta un 20% desde un punto de vista económico entonces, ¿qué es lo que buscamos? adquisición de productos y servicios sostenibles en la administración de la ciudad y en las organizaciones adjuntas.

Ahora sí, vamos al tema de transportes el objetivo once ciudades sostenibles, aquí la idea es convertir las paradas o aprovechar las paradas de autobús para que no tengan barreras equiparlas por el asunto de accesibilidad, equiparlas con marquesinas o como les decía Muffin o algún tipo de divulgación y proporcionar información a los pasajeros y también para sensibilizar la idea es pasar también mensajes de sensibilización, intensificar el intercambio con empresas de transporte también por eso, en última instancia está lo del asunto de la importancia de las estrategias de las ODS, ODS 17 y este realizar campañas de comunicación que ahí sí necesitamos colaboración de la administración para que por medio de la Oficina de Divulgación e Información se nos ayude a divulgar los diferentes proyectos ya relacionados con los ODS correspondientes, por último, el objetivo 17 que les decía de las alianzas fue lo que incluimos entre el plan de acción, encontrar y solicitar fondos comunitarios y subvenciones del Gobierno u otras fuentes ustedes saben que en el anterior proyecto con el que comencé a explicarles el antecedente con la que se instaló la planta de lodos en Villa Bonita, que es un proyecto piloto aquí en Costa Rica este el Gobierno alemán financió el 90%, y a la municipalidad de Alajuela solo le correspondió un 10%, el Gobierno alemán, pero facilitado por la alcaldía de Lahr, entonces, de aquí la importancia de las estrategias o de alianzas estratégicas, si fortalecer la cooperación, especialmente con nosotros, con la ciudad hermana, con el equipo de Lahr verdad y fortalecer también los intercambios, el intercambio permanente entre la política y la administración, sociedad civil y conjunto, es importante que sepan que con Lahr no solo estamos con los proyectos de ambiente, ellos también tienen proyectos en el área social, tienen ayudas con fundaciones como manos abiertas, les han instalado los paneles solares para que los pacientes tengan agua caliente, se ha extendido al sector educativo, buscando tres colegios que sean de Alajuela antes se hizo con uno de Poás solamente y este conjuntamente lo que queremos es desarrollar e implementar proyectos. Esta fue una de las conclusiones que expusimos en la conferencia, aunque las formas de trabajar son diferentes porque tienen leyes diferentes y son diferentes verdad, siempre logramos resultados y de hecho tenemos el antecedente de cooperaciones municipales para el clima, pusimos también que obviamente nos facilitó mucho trabajar de forma virtual, he presencial, ahora que vinieron y la tabla como ustedes vieron, bueno ahí nosotros la orientamos más que todo a los objetivos y las acciones, pero era bien complicada de poder meter la información ahí ese entonces fue una de las recomendaciones que le dimos a la Agencia Engashman Global, que es la que facilita el proyecto y la importancia de ubicar puntos de encuentro incluso para cooperaciones regionales porque hay cooperaciones de Perú, de Colombia, de Brasil, de Argentina, México, si creo que esos son los países y por supuesto con Costa Rica.

Aquí estamos en la clausura o en el cierre de la Conferencia Internacional de Resultados, porque es importante que sepan que también escogieron Costa Rica para hacer la Conferencia Internacional y ahora vamos a ver también la visita de por qué escogieron los proyectos de Alajuela para venir a visitarlos y que todas las cooperaciones la vieran, ahí sí está completo el equipo esté ahí está doña, que se nos hizo doña Juli que nos acompaña hoy, este ya puedes pasarla y no sé si vieron el detalle de que hicimos la cooperación de que somos hermanos Alajuela-Lahr, los juntamos porque ya estamos muy unidos, esos son también en las sesiones de trabajo en la conferencia ahí está Manfred Kayser y Marlis Lombar, el coordinador de ambiente de Lahr y Marlis, que es la presidenta del círculo de amigos y Alfonso Villanueva que también es parte del equipo de sostenibilidad obviamente, porque él está también en la localización de derechos de ODS por el asunto de MIDEPLAN y, como les decía, aquí están los proyectos que ellos escogieron visitar, que fue la planta de tratamiento, que creo que por ahí nos acompaña hoy el compañero Francisco Alpizar y el vivero, que se tiene un proyecto con el compañero Jorge Vargas, de Economía circular que les llamó mucho la atención después de la gira en la conferencia de como antes se compraba todo y ahora con los sustratos y los

efluentes de la planta de lodos, se está cultivando las plantas que luego podemos trasplantar en los parques. Entonces ya no hay más yo creo que ya terminamos con las foticos, entonces eso es la presentación que les teníamos para que conozcan y estén informados del proyecto de cooperaciones municipales para la sostenibilidad.

#### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Antes de conceder la palabra bueno, efectivamente, saludar a Manfred Kayser y a Marlis Lombar porque seguramente mañana nos están viendo a Jul Becker, que nos acompañó mucho gusto, Jul, igual Licenciada Magali Acuña, muy buenas noches, don Luis Abarca y el ingeniero Francisco Alpizar, que nos acompañan esta noche.

#### **LIC HUMBERTO SOTO HERRERA**

Gracias, señor Presidente, las buenas noches para usted, para doña Marcela Guzmán Vicepresidenta, Señorita Secretaria, Dania, Kathia Cascante de la alcaldía, Maureen Calvo de la Presidencia, estimadísimos regidores propietarios y suplentes, estimados síndicos, propietarios y suplentes. Compañeras que están Ileana, Magaly, Luis, la señorita de Alemania gracias por esta importante presentación.

¿Importante por qué? Porque queda todos los días evidenciado que esta alianza con la ciudad alemana de Lahr ha sido exitosa, hemos tenido muchas ciudades hermanas y hay una lista incluso, pero el hermanamiento con Lahr ha traído frutos y ha traído beneficios tangibles para Alajuela en efecto, participamos en el encuentro internacional que escogieron Costa Rica donde se presentaron todas las ciudades alemanas hermanas con ciudades de América Latina recuerdo que hubo gente de México, Argentina, Brasil, Nicaragua, Honduras, la lista, Perú me parece y fue un encuentro interesantísimo de experiencias, pude ver las presentaciones de los resultados indiscutiblemente no porque fuera Alajuela, pero fuimos la mejor, o sea fue tan evidente que Alajuela ha sido muy beneficiada y es tangible, o sea, hay que ir a la planta de tratamiento de aguas residuales de Villa Bonita es otro mundo que lo comentaba ahora con don Randall es otro mundo, es un proyecto maravilloso y es un tema que casualmente viene ahora como una audiencia casualmente, y es un proyecto maravilloso, nosotros los alajuelenses, tengo que decirlo, no hemos dimensionado en el tema ambiental la importancia de este proyecto y luego minimizado, y los que no han visitado ese lugar visítenlo, o sea, la planta antes olía, y todos saben a qué olía antes, ahí uno come sin ningún problema en la planta, en medio de los lodos lo que se quiera comer, que ahí no huele a nada o sea, un ambiente de limpieza, un tratamiento excelente y contiguo a la planta, y yo los invito señores regidores a que la visiten, don Jorge Vargas instaló un vivero municipal y creo que somos la única municipal del país con un vivero cuyas plantas, ya lo dejó Ileana, el abono que se usa es lo que resulta del tratamiento de las aguas negras, es una experiencia única, verdad, y esas plantas son las que estamos usando en los parques municipales. Entonces, esta experiencia más la visita a FECOSA porque venía entre la delegación el encargado de ambiente y el encargado del transporte de Lahr y entonces los 3 proyectos fueron visitados y se fueron así como decimos maravillados, entonces, y los aportes de ellos en ese sentido, entonces me parece que el papel que ha desarrollado el equipo municipal, aquí encabezado por Ileana, Magaly, Luis y los demás compañeros porque hay más, han hecho una extraordinaria labor y de seguimiento, de control, de intercambio con Lahr y ahí están los resultados, así que participamos de ese encuentro, me sentí como alcalde de Alajuela, en Costa Rica solo hay tres ciudades con hermanamientos con Alemania, Turrialba, Belén y Alajuela, a los tres alcaldes, nos tocó darles la bienvenida a todo el grupo internacional en la sesión de inauguración, para así decirlo del encuentro que estuvo muy participativo, muy bonito ante varios días, así que felicito a este grupo de compañeras que han hecho y han dejado el nombre de Alajuela muy bien y ese día lo dejaron muy, pero muy en alto y sobre todo destacar compañeras y compañeros este Concejo, los resultados, vean saque un rato, visiten la planta de Villa Bonita esa experiencia es importantísima y hace años la Contraloría nos solicitó y exigió poner orden ahí, establecer tarifas, hacer un reglamento, todo se ha ido cumpliendo a cabalidad y en la siguiente audiencia que coincide con esta Francisco, va a ser más específico en este tema y ahí

Lahr nos dio recursos, entonces esa planta hay que aprovecharla, vender los servicios, seríamos el primer municipio que vende estos servicios, somos el único municipio operador del país en el tema del tratamiento de aguas residuales, somos el único, está, servicios públicos de Heredia, el AYA y luego sigue la Municipalidad de Alajuela, a nivel nacional somos modelo y los alajuelenses no nos hemos quizás percatado por desconocimientos o desinformación entonces yo creo que valga la redundancia hoy de tocar este tema que va sumado a la siguiente audiencia y reconocer el trabajo de las compañeras y compañeros que han encabezado muy bien la representación de Alajuela, que han ido a Alemania a ver las experiencias y que no han sido paseítos aclaro, no ha sido paseítos han sido Ileana que ha ido, han sido intercambios reales de trabajo y estudiantes que han venido de Lahr a Alajuela y de Alajuela a Lahr, entonces todo ha sido un ganar, ganar, perdón, señor Presidente que me extendiera muchísimas gracias y felicitaciones al equipo compañeras que merece un fuerte aplauso de parte de todos nosotros.

#### **MSC ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Muy buenas noches, señor Presidente don Randall Barquero, muy buenas noches, señora Vicepresidenta, doña Katia Marcela Guzmán Cerdas, muy buenas noches señor Alcalde Humberto Soto, buenas noches compañeros y compañeras regidores y regidoras de Alajuela, muy buenas noches síndicos y síndicas representantes de los 14 distritos del cantón central de Alajuela, buenas noches a Pilar nuestra secretaria, muy buenas noches Dania nuestra ujier, muy buenas noches a Maureen, Secretaria de la Presidencia, muy buenas noches a doña Kathia Cascante que nos acompaña por acá como asesora de la alcaldía y quiero dar unas muy buenas noches también a doña Ileana saludarla, a Magali, a Luis Francisco y a Don Luis que nos acompañan hoy por acá, todos funcionarios municipales a los cuales estimo, aprecio y considero que son muy buenos, Juli, muy buenas noches, bienvenida una vez más a usted, este es su Concejo y el Concejo de la ciudad de Lahr también, a todos en casa.

Yo primero que nada, quiero dar un agradecimiento, obviamente al pueblo de Lahr que siempre ha tenido, es una ciudad que ha tenido la gratitud de ver en Alajuela mucho más allá de lo que mucha gente ve, hoy tuve la oportunidad de cuando venía entrando al Concejo, vi a Juli tomando un video de los chicos tocando instrumentos y creo que nosotros a veces no apreciamos esas cosas que se nos vuelven cotidianas, que pueden ser extraordinarias y que tenemos el deber de potenciarlas yo quiero agradecerles el trabajo que han hecho, quiero agradecerles que hayan tomado los ODS como parte fundamental del desarrollo y que la planificación municipal, a pesar de que ya venía con una orientación en ODS desde hace algunos años y se venía trabajando en una planificación de ese tipo, hoy se está integrando y le esté llegando a todos los funcionarios municipales y a todas las áreas yo sé que en buena parte es por una modificación a la ley, pero también en otra parte es porque los alajuelenses tenemos una conciencia de que tenemos que tener un mejor lugar adonde vivir, que tenemos que erradicar la pobreza, que tenemos que conseguir un cantón más equitativo y sobre todo soñar con una mejor Alajuela, muy buenas noches señor presidente.

#### **LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Muy buenas noches, señor alcalde, señor Presidente, compañeras y compañeros del Concejo, a las personas que nos escuchan en sus hogares y a todas las personas que nos visitan el día de hoy, primero felicitarlas Ileana y Magali, este tema de cooperaciones municipales de sostenibilidad son proyectos que no son fáciles de llevar, no son fáciles de concretar y no son de los que se convierten en un proyecto papel que estaba oyendo el estado de la nación ayer y antier con el reporte del Estado, el último reporte del Estado de la nación donde casi un 50% de leyes y proyectos son papel se ponen como para que todo mundo vea que se cumplió y esto con la visita de nuestros hermanos de Lahr con Magali, que sé que con Magali, son personas muy activas y han concretado quiero agradecerles, porque yo sí necesito ver para creer y que me perdone el de arriba, porque con usted lo he hecho y tocando el tema de la planta, señor alcalde, totalmente de acuerdo con usted, es impresionante el día que yo llegué ahí, yo trabajé en la en la Comandancia de Alajuela y a mí me tocó vivir todos los olores de las cloacas y lo

viví por 7 años, cuando fui a la visita yo decía, no, esto qué es esto detrás de donde vive mi familia, o sea, ni siquiera quedaba en otra ciudad, Francisco nos dio un Tour a Randall, a Guillermo y a mí y fue algo impresionante este tema que ustedes están presentando con la explicación que nos va a dar el compañero Francisco, ahora creo que es de aplaudir, es de las flores que se pone en el ojal esta municipalidad y si hay cosas que no se han cumplido, esta es todo lo contrario esta es una de las cosas que se ha cumplido con creces quiero agradecerles, cuentan con mi apoyo para lo que necesiten en este tema y las felicito, muchísimas gracias.

#### **LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA**

Muy buenas noches a todos.

Únicamente aplaudo la coherencia hace unos cuántos días o sesiones atrás estábamos cuestionando por qué este municipio se había hecho acreedor como Cantón promotor de los ODS y ahora estamos acá viendo de manera concreta por qué razón es que hay un compromiso que data, según nos informa el compañero regidor de hace años desde que él estaba metido también en la Oficina de Planificación y que hay un seguimiento y qué hay resultados pues gracias a Dios que esto es una realidad, que este cantón siendo tan grande y guardando las diferencias de tamaño con un cantón como Belén, tan pequeñito y manejable y con tanta inversión, inyección de recursos por empresarios y todo acá, siendo un cantón sumamente grande en territorio y que tengan esa visión yo las felicito, he tenido la oportunidad de trabajar y conocerlas poquito desde que estoy acá, pero sé que están comprometidísimos y más cada quien con su área y creo que el tema del ambiente y el tema de la equidad de género que son objetivos de entre los 17, deben de ser ejes transversales, deben de ser ejes transversales, entonces en ese tanto Don Luis también, que nadie se quede atrás esa estación de FECOSA tiene que ser totalmente accesible para las personas con discapacidad y yo estoy segura que vamos para adelante como municipio con estos proyectos se les felicita de corazón.

#### **M.E.D GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Omito protocolo, efectivamente conozco la planta a raíz de una solicitud e inclusive a algunos les digo que hasta me mojaron con esa agua, y Francisco lo que decía es no, no importa hasta clorada, nosotros la aclaramos por aquello de algún tipo de bacterias, entre otras cosas y si la visita fue muy enriquecedora y hasta que uno esté ahí es que realmente comprende la tecnología que hay, el manejo y aparte de eso, el impacto ambiental que genera, acabo de hacer una moción de fondo, algo que alguna vez iba a presentar pero cabe perfectamente, y básicamente el por tanto, es qué proponemos que dentro de los programas de turismo, emprendedurismo, cooperación Internacional, educación, entre otros programas municipales se ofrezca al público en general un programa de Tour guiado a la planta de tratamiento y su encadenamiento, incluyendo en el recorrido, visita a las nacientes para ir creando conciencia entre los munícipes. Exímase de trámite de comisión y dese acuerdo en firme.

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. Avalada por el señor regidor Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. **"CONSIDERANDO QUE** La planta de tratamiento de Villa Bonita es modelo a nivel nacional.

**POR TANTO, PROPONEMOS** -Dentro de los programas de Turismo, Emprendedurismo, Cooperación Internacional, Educación, entre otros programas municipales, se ofrezca al público en general un programa de tours guiado a la planta de tratamiento y sus encadenamiento. Incluyendo en el recorrido visita a nacientes para ir creando conciencia entre los munícipes. Eximir comisión".

#### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Compañeros por economía procesal someto eximir del trámite de comisión y a votación la aprobación de la moción presentada por el máster, Guillermo Chanto, votación. 11 votos aprobado, 11 en firme muy bien



**SE RESUELVE 1.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. 2.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ILEANA ROBLERO RODRÍGUEZ**

Bueno, muchas gracias a todos los miembros del Concejo, a los que no mencione Pilar y Dani por ahí este uno sabe que con el tiempo se apura un poquito, agradecerles y me da gusto que los haya podido informar de que ya ustedes estén informados este igual el equipo de Lahr lo va a hacer ahora en diciembre, el Concejo de Lahr y ya es un requisito también del proyecto este, y si hay algún proyecto que se requiera financiamiento se solicita por medio de la alcaldía de Lahr al gobierno alemán y luego vienen los contratos para aprobación del Concejo si es solo apoyo técnico es prácticamente con intercambios y quisiera que de verdad darle un gran aplauso a Juli Becker, no solo porque ella fue formó parte del equipo, es que lo hizo ad honorem, estuvo trabajando con nosotros con el equipo de Lahr, el equipo de Alajuela durante todas las jornadas para crear el plan de acción y durante toda la Conferencia de verdad Juli, muchas gracias.

**SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Muchas gracias, compañeros antes de que se retiren quiero que le enviemos un saludo a la comunidad de Lahr porque yo sé que doña Marlin, yo le comuniqué de esta decisión y lo acordamos así, entonces todos dirijámonos a la Cámara un saludo a la Comunidad de Lahr en Alemania, que no siguió esta noche, muy bien, muchas gracias, buenas noches, Ileana, Magaly y don Luis Abarca, muy buenas noches, gracias por acompañarnos.

**ARTICULO SEGUNDO:** se recibe al Ingeniero Luis Francisco Alpízar Barrantes, Coordinador de la Actividad de Saneamiento, con el tema de exposición y justificación de la tarima y los proyectos que esta actividad pretende realizar, si nosotros no nos sintiéramos orgullosos de esta planta, esto no sería posible sin el trabajo de don Francisco Alpízar, don Francisco este aplauso es para usted.

**ING. FRANCISCO ALPIZAR BARRANTES**

Muy buenas noches y agradezco todas las palabras de apoyo de mis compañeros y de los señores regidores y señoras Regidoras que han dado esas palabras de aliento para el trabajo que estamos haciendo, así en especial también de don Humberto, que nos apoya en la gestión, pues bueno, ya tuvimos una introducción de lo bonito, lo interesante, verdad, de lo que se está haciendo con colaboración de Lahr y que además iniciamos por mérito propio, acá en esta municipalidad y pues, el motivo de mi presencia el día de hoy es venir a aclarar una serie de dudas y cuestionamientos que siento que tal vez surgieron, esté en forma tal vez falto de la información completa de lo que estamos haciendo y que entonces, pues se tergiversa la discusión, porque hace unas semanas se presentó acá para votación, pues la propuesta tarifaria de los servicios de saneamiento que brinda la municipalidad de Alajuela y pues al final, la discusión se tornó más sobre el Reglamento que era un tema que ya había sido superado totalmente, por qué fue ese Reglamento y todos los servicios como los establece, se discutieron en el Concejo Municipal anterior a este, había sido publicada en Gaceta y cuando ingresaron ustedes, pues se volvió a discutir desde cero y se publicó dos veces de nuevo en la Gaceta y está en vigencia desde febrero del 2021 y próximamente pues cumplirá dos años de estar vigente, entonces ya no es un momento como de entrar en discusión, de si lo hacemos o no lo hacemos, el reglamento está aplicado y lo que se discutía la sesión anterior era precisamente las tarifas que se necesitan para pues ponerlo en funcionamiento porque pues al no tener tarifa pues el Reglamento es inaplicable y estamos incumpliendo con lo mandado por la Contraloría General de la República, que es precisamente lo que dio origen a ese Reglamento, como les mencionaba en el año 2017, la Contraloría General de la República realizó una auditoría a la actividad de saneamiento, alcantarillado sanitario, en ese momento, y ahí, pues, tuvo cuatro alcances muy concretos, que era la cobertura del tratamiento de

aguas residuales, la calidad del vertido de esas aguas residuales, la gestión de toda la infraestructura que operamos y la gestión relativa a los tanques sépticos del cantón, que es algo que pues todos la mayoría tiene, y pues nadie a veces parece que recuerda que existe, las conclusiones del informe no las transcribí, en forma resumida, pues lo que decían era tenemos que aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario en el cantón, tenemos que mejorar la calidad de los vertidos de las plantas de tratamiento, tenemos que mejorar la gestión de la infraestructura que tenemos y por último y muy importante y muy innovador y muy acertado de parte de la Contraloría, tenemos que brindar soluciones de saneamiento a sectores del cantón que cuentan con tanque Séptico que en este momento, pues o antes del Reglamento, estaban por la libre, las disposiciones iban dirigidas concretamente al alcalde municipal y al Concejo, pues básicamente a partir de esas conclusiones, pues se generaron una serie de disposiciones puntuales que iban dirigidas a construcción de infraestructura, mejoramiento de la operación que se hace de los sistemas, mejoramiento de los sistemas existentes y como marco para darle sustento a todo eso estaba elaborar y aprobar y poner en vigencia un reglamento que regulara la prestación de los servicios de saneamiento de la municipalidad y eso pues al Concejo, pues se le pedía pues resolver en función de sus de sus competencias. Debido a que esas disposiciones de la Contraloría eran muy similares a las que hemos tenido a las órdenes que hemos tenido en otro momento de parte del Ministerio de Salud o la sala cuarta, que reconocen la obligación del Estado de dar, de brindar un acceso a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y el derecho a la salud este, pero no nos discute de donde tomamos los recursos, pues similar a esta ocasión, pues el plan de inversión pues que pedía la Contraloría era muy elevado, sigue siendo elevado y eso contrastaba con los pocos ingresos que cuenta la actividad de saneamiento que hasta hace unos años cuando yo ingresé hace 15 años en el 2007, la actividad de saneamiento ni siquiera contaba con su propia tarifa, era subvencionada, con lo que se cobraba por el servicio de Agua Potable, adicionalmente a eso, la tarifa que nosotros cobramos de acuerdo al artículo 83 del código municipal debe ser al costo y solo nos permite un 10% para reinversión, lo cual nos limita mucho cuánto podemos invertir, o sea, nos pone un techo, y de esa tarifa, recordemos que solamente le estábamos dando el servicio de alcantarillado sanitario, que era la solución particular de saneamiento que estábamos dando al 12% de la población, que es la que tiene alcantarillado sanitario, el 88% restante de los alajuelenses, pues tenemos, me contabilizo, pues yo vivo en desamparados y ahí no hay alcantarillado, tenemos tanque Séptico y por lo tanto, no tenemos, no teníamos vela en ese entierro y este lo que pagan el 12% de alajuelenses que disponen de alcantarillado sanitario debíamos sacarle el 10% para intentar llevarle alcantarillado al 88% de la población, eso pues, evidentemente los números nos dicen que nos tardaría décadas hacerlo y no es una forma sostenible entonces qué solución se propuso a partir de las disposiciones de la Contraloría que las dieron a finales del 2017 nosotros la municipalidad, tuvimos que elaborar un plan de acción muy detallado, con cronogramas, este donde dijimos cómo íbamos a cumplir todo lo que nos pidieron, entonces a partir de ahí pues había cosas que ya habíamos avanzado, planes de inversión, entre ellos la planta de Villa Bonita que ya se había rehabilitado o estaba en proceso de, pero todavía quedaban muchos y siguen quedando muchos otros sistemas que están inoperantes y otras zonas donde hay que brindar servicio, hay que extenderlo entonces, lo que se hizo fue reconocer el derecho humano, que ya es un derecho humano al acceso al agua y al saneamiento, entendiendo nosotros por saneamiento la disposición correcta de las aguas residuales y las heces, o sea, y la disposición correcta, no es solo alcantarillado, hay muchas soluciones, hay tanques sépticos, hay letrinas, hay este bueno esta defecación a cielo abierto es una forma de saneamiento muy básica y que no tenemos acá, gracias a Dios, este entonces variamos el enfoque y el anterior servicio de alcantarillado sanitario que nos limitaba a esa infraestructura lo ampliamos a la recolección y tratamiento de aguas residuales en dos modalidades con alcantarillado y si no, pues tiene tanque Séptico, vamos, lo limpiamos y lo disponemos adecuadamente eso nos permite lograr una mayor recaudación porque vamos a darle un servicio a toda la población que lo necesita, porque todos necesitamos limpiar el tanque séptico y, de manera correcta, y ahora les explico porque entonces podemos recaudar

más recursos, aumentando la masa de usuarios y de los servicios que brindamos, pero no las tarifas, las tarifas se mantienen, además, esos nuevos servicios resuelven un deber que tenemos incumplido por parte de la municipalidad, según la ley de gestión integral de residuos y una nueva necesidad y obligación de los propietarios de tanques sépticos, según el decreto Ejecutivo 42075, que probablemente muchos no lo conocíamos porque es del 2020, es muy reciente.

Para ponernos en contexto, qué es lo que estamos resolviendo que es la necesidad que a este servicio según la ley de gestión integral de residuos, hay 3 tipos de residuos sólidos, la basura que producimos todos los días, semisólido materia de consistencia húmeda, sólida entonces ahí hay una ilustración líquido, aguas residuales, aguas que serán limpias, las usamos para alguna actividad, las ensuciamos y se vuelven un residuo o gas, por ejemplo el humo, hay otro un montón de residuos gaseosos y los tipifica de manejo especial verdad que no pueden ser manejados en por los recolectores normales, residuos peligrosos que necesitan un manejo todavía más delicado y residuos ordinarios, que son los de las viviendas, también esa ley dice que las municipalidades son las responsables de la gestión integral de los residuos de su cantón y metámonos en contexto de que no están hablando solo de basura, residuos sólidos, no, la ley dice residuos y dice que hay cuatro tipos de residuos entonces este nos tira esa responsabilidad ahora bien, respecto al residuo particular, líquido, aguas residuales y semisólido heces, hay dos formas de disponerlo, nosotros lo generamos, la basura, por ejemplo la ponemos afuera y pasa el camión, pero los residuos líquidos tenemos dos opciones o un alcantarillado sanitario que exista al frente entonces conectamos todo, va ahí y de ahí se cantarilla dos sanitario en el caso de Alajuela va una planta de tratamiento se trata bien y el agua va después al río u otras actividades como lo estamos haciendo con el vivero, en Alajuela, como les decía, solo el 12% de la población tiene el privilegio de contar con ese servicio y la llamé privilegio porque somos mayoría a nivel nacional hay cantones que no tienen absolutamente nada, todo es tanque séptico u otras soluciones más rudimentarias.

Respecto al tanque séptico también para derribar algunos mitos y algunas concepciones erróneas que pude escuchar la sesión pasada, vamos por partes, el sistema séptico es un sistema privado, le pertenece al dueño del inmueble y éste tiene la obligación de construirlo y de darle el adecuado mantenimiento, 88% de la población Alajuelense tiene ese sistema y se compone como vemos en el esquema de la izquierda de 2 partes, un tanque hermético, o sea que no derrama por ningún lado donde caen las aguas con toda su contaminación se va la contaminación al fondo, ahí se va degradando, pero siempre se va generando un residuo al que llamamos lodo y que hay que limpiar con cierta frecuencia, a la derecha vemos un zoom, de un tanque de la parte del tanque, donde se ve el asiento, este negro o café, qué es lo que hay que limpiar periódicamente y que es básicamente el mantenimiento que requiere un sistema de estos después de ahí, el agua, clarita, digamos con, menos contaminación pasa al drenaje, qué es lo que vemos a la derecha en esa imagen donde el agua lo que hace es irse al suelo y cómo está menos contaminada, pues la absorben, el jardín, las plantas como alimento, y este se va agrandando, y si está bien construido y demás, al final llega a los mantos acuíferos y termina el ciclo hidrológico, ahora hay un reglamento que le exige a todos los que somos propietarios de tanque séptico de darle un mantenimiento de asumir la responsabilidad sobre ese sistema y sobre los desechos que él genera, ahí dice bueno, ahí está el la referencia para los que lo quieran buscar la dice que la responsabilidad del mantenimiento del tanque séptico recae sobre el propietario, artículo 12 dice puntualmente también que se prohíbe, se prohíbe el uso de pozos de absorción, letrinas y tubos de concreto, o sea por eso les explicaba que un tanque séptico son dos partes, el tanque y el drenaje no existe eso de tengo tres tubos de concreto para abajo y eso es lo que hace es inyectar contaminación al suelo eso es prohibido los tanques sépticos deben ser limpiados periódicamente se pueden diseñar el periodo de limpieza, pero lo recomendable es cada dos años y los lodos extraídos de un tanque séptico se considera un residuo peligroso o sea, no puede ser recogido por cualquiera, debe ser recolectado únicamente por un gestor autorizado, que en el caso de nosotros, la municipalidad de Alajuela es un gestor autorizado de residuos ya ese trámite lo teníamos de los residuos sólidos y lo actualizamos a gestión de lodos y estamos al día con eso aunque no estemos

todavía dando el servicio, también dice, esto es muy importante y nadie yo no lo creía o sea, el propietario de un tanque deberá tener un expediente foliado que utilizará como bitácora del manejo de las aguas residuales y pueden revisarlo no lo estoy inventando y dice que si un propietario, aunque un propietario le transfiera sus residuos a un gestor autorizado, o sea, yo llamo a una empresa y le digo vea, venga y me limpie el tanque, debe asegurarse por medio de contratos y manifiestos de entrega, transporte, recepción el manejo ambientalmente adecuado de estos y evitar que ocasionen daños a la salud y al ambiente o sea, si yo llamo a una empresa clandestina que se lleve eso y haga un botadero, va a ser un problema porque va a haber responsabilidad solidaria junto con esa empresa clandestina que llamamos luego, los gestores autorizados para esa recolección tenemos un reglamento y una normativa que nos rige en resumen, entonces, a partir de ese marco creamos el Reglamento de servicios de saneamiento de la municipalidad este que básicamente ya lo hemos explicado en otras ocasiones, da las dos modalidades de servicio, alcantarillado sanitario, lo que ya teníamos y la novedad, pues si el Alajuelense lo que tiene es un tanque séptico, le damos la limpieza a ese tanque cada dos años lo llevamos a la planta de tratamiento y lo hacemos que cumpla con esa normativa que les comentaba previamente ahí, pues, vienen varios puntos sobre el Reglamento que ya lo hemos comentado adicionalmente, en el Reglamento se incorporaron la venta de servicios complementarios, que es servicios que no son obligatorios, que son para el que los quiera y de actividades que son paralelas al tratamiento que hacemos y que las podemos dar, no genera ningún costo y que por el contrario nos va a generar ingresos una de esas, la más importante y la que incluso también hay una moción para el día de hoy es la venta de servicios de tratamiento de lodos y aguas residuales hay muchas empresas alajuelenses que dan este servicio que no tienen dónde ir a depositar ese residuo y que la municipalidad, invertimos 600 millones de colones rehabilitando Villa Bonita y acondicionándola para recibir ese residuo y para dar ese servicio y al día de hoy no lo podemos dar, pues porque no tenemos tarifa así de sencillo entonces tenemos ahí 600 millones de colones totalmente ociosos y desperdiciados.

Aquí vemos problemas reales, cotidianos y de muchos años de la gestión de los tanques sépticos por un lado, vemos una noticia que es, me parece bastante vieja, como del 2009 o por ahí, donde ya se decía el masivo uso de tanques sépticos amenaza el agua, amenaza las aguas subterráneas, por eso es que hay que eliminarlos paulatinamente y eventualmente llegar a que todos o la gran mayoría tengamos alcantarillado sanitario luego otra verdad es ahí, en las Cañas, bajando hacia la Giralda este un camión, una empresa clandestina que en vez de llevar eso a una planta de tratamiento, ahí lo estaba descargando en el río y ese bajo huele bastante mal entonces ahí podemos verlo esto es algo sumamente reciente de este año para los que son de la Garita este el señor Sócrates Hernández nos presentó esa denuncia, pues es un lote baldío donde la empresa que da el servicio, supuestamente ahora de tratamiento de lodos sépticos que está ubicada en ese sector este, pues los recibía y después iba de forma clandestina a dejarlo en un terreno y ahí ven el desastre que había no les puedo describir el olor, habría que estar ahí y las nubes de moscas que habían y adicionalmente, podemos ver unos canales que hacían que cuando llovía eso desfogaba en el río Alajuela el desastre era absoluto entonces, a lo que ya para concluir, pues básicamente lo que quiero que entiendan los honorables miembros del Concejo es que la discusión pasada creo que se desvió hacia el reglamento hacia los alcances del servicio y eso pues eso ya está discutido ya, eso está probado y tiene dos años de estar vigente y nosotros le debemos en este momento a la Contraloría General de la República explicaciones e informes que ya los está pidiendo fue bastante tolerante durante el período de pandemia, porque empezamos muy bien y dejamos, nos estancamos totalmente a partir del año 2020 en el plan de acción al que nos comprometimos ejecutar, y entonces aquí, al final de cuentas, lo único que está en discusión es aprobar la tarifa de la cual se me había pedido en un momento, pues justificarla ampliar el estudio, cómo se hizo, y ahí pues vemos incluso una comparativa, no se aprecia tan bien, pero bueno, la tablita en la esquina superior izquierda son las tarifas vigentes del servicio que para que sepamos una tarifa fija de alcantarillado sanitario son 3800 colones por mes, y esa es la tarifa desde hace cuatro años y no estamos proponiendo variarla lo que estamos proponiendo

en la tablita de la derecha la primera tabla uno que es el servicio para los propietarios de viviendas, es aplicarles la misma tarifa de un servicio fijo de alcantarillado sanitario, pero el servicio de ellos es acondicionado, es casi la misma, es muy similar, es acondicionado su realidad, que es tanque séptico, que es ir recogerle y vaciar entonces eso nos permite democratizar, por así decirlo, el servicio de saneamiento para los alajuelenses la tabla dos, lo que muestra es las tarifas, este que se pretenden para las empresas que dan servicios de tratamiento de lodos, que, por cierto, hoy aquí hay varios empresarios de ellos micro empresarios presentes, que ellos lo que quieren es que les demos el servicio están deseando que se lo demos y la municipalidad en especial la actividad de saneamiento esta falta de recursos tenemos una infraestructura ociosa y deseando estamos que podamos vender ese servicio para poder tener una mejor recaudación y no aumentarle, no tener que aumentarle tarifas a la gente, simplemente, que todos paguemos por un servicio que necesitamos por último, el grafiquito básicamente nos pone en contexto con la competencia, la competencia la llamo empresas y servicios públicos de Heredia y AYA, que son los que dan un servicio similar al nuestro, ninguna otra municipalidad lo da realmente, en cuanto al tema alcantarillado sanitario, el AYA que es el último este por 20 m<sup>3</sup> de consumo al mes ya ahí estaban 10500, pero ya subió, entonces es más del doble de lo nuestro, ese pH nos supera como en 1200 y este, pues obviamente somos los más bajos y bueno, podemos nada más en el Cuadrado Rojo, es una comparativa de ese estudio del año 2016 donde se mencionaba la problemática de los tanques sépticos y se dice al final que esos servicios oscilaban entre 60 y 200000, siendo la media 90000, que es precisamente nosotros, nosotros con las 24 cuotas que se piden, lo que pagamos serían 91200 y esa era una estimación o un dato del 2016, o sea, estamos cobrando este un precio bastante realista y para cerrar respecto a la gestión que hace la actividad de saneamiento, me tomé la libertad de pedirle al proceso de planificación que me pasara los datos de ejecución presupuestaria de la actividad que yo dirijo de los últimos 3 años, bueno este está incompleto para que puedan ver que son superiores a la media municipal y por mucho, son año 2020 un 85% de ejecución y ese 15 que queda son por platas que no se pueden gastar porque son digamos reservas, por en caso de que haya que pagarle algo a algún funcionario o cosas de Recursos Humanos, cosas de eso, o sea, 85 en el 20, 85 en el 21 y el Corte al tercer trimestre de este año iba por el 73, entonces probablemente este año va a ser 85 o más.

### **LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA**

Gracias, señor Presidente, yo espero que todos de verdad, y lo digo de corazón, le hayan puesto atención a Francisco, como decimos en el campo no vino a hablar paja, viene con datos, viene con información, viene con un informe de la Contraloría, una auditoría del 2017 que hay que cumplir y no cumplirle a la contaduría significa y esto no es amenaza, aclaro, su observación y es incumplimiento de deberes para el Concejo y para el alcalde y yo no me la juego, por eso le dije a Francisco, venga el Concejo exponga, consto en actas y la administración, con todo respeto, salva responsabilidades en cuanto a cumplimiento a ver, ha sido claro, bueno, un saludo también para los señores de la Asociación de transportistas de lodos sépticos, José Alvarado Presidente y quienes están aquí que requieren con urgencia el servicio con urgencia, así de sencillo, ahora vamos a explicar por qué, se ha ido cumpliendo con un cronograma con la Contraloría el Reglamento ya está más que aprobado, más que publicado y que establece, el Reglamento establece las reglas del juego, la Contraloría fue clara, aumentar la cobertura, lo estamos haciendo con esto, mejorar la calidad por supuesto el medio ambiente, mejorar la gestión de infraestructura la planta de Villa Bonita, ahí está, la solución a tanque Séptico se está proponiendo a ver cuál de nosotros que tiene tanque Séptico no requiere cierto período de llamar una empresa que venga y le limpie eso porque es una inundación en la casa que nos garantiza que esa empresa que me limpia el tanque séptico no se fueron al río a dejar eso que es usualmente lo que sucede Entonces el 88% los alajuelenses estamos contaminando, no estamos siendo responsables con el uso de nuestros desechos, sí que no es bonito que nos cobren, no, pero entonces aquí estamos apostando el planeta, las futuras generaciones, nuestros hijos, nuestros nietos que les vamos a heredar contaminación y

suciedad cómo es posible que nosotros hayamos invertido 600 millones en una planta modelo y solo estamos tratando el 12%, me corrige Francisco de alcantarillado sanitario, que es el que brindamos y no tratamos el otro 88%, que contradicción somos el único municipio del país que tiene para vender el servicio y no lo estamos haciendo, tenemos gente hoy presente, acá que quiere comprarnos el servicio y por eso viene el tercer punto que es la tarifa para cobrarle los transportistas privados que cumplan requisitos de ley, permiso, salud, patente, todo lo que se requiere y están pagando el servicio a un monopolio porque en Alajuela solo hay 1 que lo brinda entonces quien supervisa cómo lo brinda entonces, la sana competencia tiene que existir si 1 tiene 3 opciones, de dónde contratar, que le limpien el tanque Séptico uno, escoge las tres opciones, o la muni, una empresa privada, o equis, o ye pero cuando solo hay una de qué complicado es súbdito a lo mismo que la apertura en telecomunicaciones para ver el ejemplo, o sea, nos beneficia a los ciudadanos, entonces ese esfuerzo que se ha hecho y que tengo que felicitar a Francisco, que dicha que la audiencia anterior vino unida a esta, coincidentemente, porque con los recursos que Lahr nos dio fue que y lo que la municipalidad puso fue que se hizo ese gran trabajo y todos recordamos cómo le decían a Villa Bonita antes verdad, no quiero decirlo aquí, pues por respeto a la gente de Villa Bonita, las cloacas de Villa Bonita, dejemos la otra parte ahí, sí era insoportable y eso se acabó se acabó por una buena gestión municipal, por un proyecto modelo, entonces me parece a mí con todo respeto que las cosas están más que claras, con todo respeto, yo respeto la posición de cada regidor acá, pero yo defendiendo mi posición como ciudadano y como alcalde estamos actuando de manera responsable y aclaro terminando esto no es un tema personal porque a veces me dicen que fulano y tengo que decirlo aquí me cae no es que aquí no es que si fulano me cae bien me cae mal y es que es funcionario que está haciendo su trabajo y eso es lo que a mí me interesa y lo está haciendo un responsablemente, y eso es lo que me interesa y está cumpliendo con un informe de la Contraloría y lo que me interesa y lo digo aquí y lo reconozco, porque al César lo que es del César y en el trabajo Francisco se lo reconozco y ahí está la ejecución presupuestaria, ya quisiera yo en todas las áreas un 85%, estaría durmiendo en mi casa, dónde estar peleando todos los días como estoy para que la plata se gaste y ustedes jalándome las orejas con toda razón entonces esta es mi posición la manifiesto responsablemente, respetuosamente, pero de ahí a este tema se le ha dado vueltas y vueltas y vueltas y creo que está fundamentado jurídicamente, está fundamentado técnicamente y está fundamentado ambientalmente, seríamos el primer municipio en este país que se pone una flor en el ojal, brindándole un servicio a los ciudadanos que tenemos que utilizarlo cada cierto tiempo llamar un camión que venga a limpiar la casa cuando la muni me lo cobra y me lo da, y además con la garantía de que es eso que sacan del tanque séptico de mi casa, va la planta de tratamiento de aguas negras de Villa Bonita y es tratado adecuadamente, eso es todo gracias.

### **MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Muy buenas noches nuevamente todos por economía procesal, sí a mí me quedan claras algunas cosas y tengo a veces problemas con los juicios de valor, pero sí me preocupa muchísimo que hoy se le está cobrando a muchos alajuelenses un servicio que hoy pueden optar, tomarlo por manos privadas, entonces por un lado me hablan de empresas fantasmas, pero Por otro lado me hablan de las personas que están hoy aquí muy dignamente representados, microempresarios que lo hacen honestamente y que vierten los servicios en plantas adecuadas y yo como Alajuelense, si esto se aprueba, ya no tengo opción de escoger o sea, tengo que acudir a que la municipalidad vaya a subcontratar a un tercero, que no sé quién va a ser para que me recoja las aguas negras y pagar más porque no necesariamente tienen que ser cada dos años técnicamente también hay gente que dice que debe ser diferente al tiempo que eso es un tema de estudio, ingeniería mecánica, que es una discusión que podrían tener profesionales en esa área yo, como no lo soy, puedo decir que consulte con varios, y no es necesariamente es de acuerdo a cómo usted construyó el sistema y la capacidad del mismo y la utilización que tenga el mismo, o sea ahí no puede ser que en una media se le esté obligando a todo el mundo a calcular una tarifa y a pagar un servicio que no

necesariamente van a utilizar, esa es mi posición y la he mantenido, la he defendido y la defenderé porque no estoy de acuerdo que a los alajuelenses se les cobre por un servicio que no necesariamente van a recibir y además que se limite a la libre competencia, a las personas que hoy están aquí representadas, que brindan el servicio de saneamiento, porque aquí señores les están poniendo grilletes a los alajuelenses y solo usen el servicio municipal porque están pagando por algo que tienen que pagar porque al final le cobran, aunque ya licenciada Guillén Campos, muy curiosamente la sala cuarta nos dijo esta semana que no necesariamente hay que pagar todo junto hay que pagarlos por separado, pero entonces creo que esto es un tema que se podría pelear en alguna otra instancia muy buenas noches, señor Presidente.

**LICDA. DIANA FERNÁNDEZ MONGE**

Muchas gracias, señor Presidente, la verdad es que yo estoy un poco asustada con lo que nos dijo don Francisco, además me siento agradecida porque yo soy de ese barrio yo soy de Villa Bonita, he vivido ese problema 27 años, o sea, desde que nací hemos tenido ese problema pero lo que más me alerta es que de ese 88% de alajuelenses es mentira que tenemos los tanques sépticos de la forma en cómo se nos presentan aquí, o sea, es mentira que tenemos un tanque séptico con drenaje me refiero en general, como la tónica de la construcción de esos tanques desde hace muchísimos años, pero tengo 6 preguntas específicas, Primero ¿cómo se fiscalizaría ese tema de cómo están construidos los tanques sépticos que ya están si se incluye dentro del plan de manejo? Segundo, que se me pasó el número del decreto que sí, ahora podríamos verlo de nuevo ¿cómo le damos solución a esos tanques irregulares que del 88% literalmente pueden ser el 88%? ¿Como la municipalidad elegirá a los proveedores del servicio, va a ser una sola asociación, va a haber cómo no sé, una apertura hacia los demás propietarios de este tipo de servicio?, ¿cuál es la fecha que tenemos para responder a las disposiciones de la Contraloría, si ya pedimos prórroga, cuanto nos dieron de prórroga?

Y en caso de que se logre modificar la restricción que está en el artículo del código municipal, ¿cuál sería la posibilidad de reinversión que tendría la municipalidad? ¿Sería ese porcentaje que viene ahí? que creo que son 157 millones no, entonces sí, ¿cuál sería, digamos, como esa posibilidad de reinvertir? porque si podemos hacer lo que se está haciendo en Villa Bonita en el resto de Alajuela pues sería maravilloso, pero serían como esas 6 preguntas, muchas gracias y buenas noches.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Bueno, más que una pregunta, porque yo sí lo tengo muy claro, vuelvo y repito, visité fui personalmente, soy una de esas ciudadanas que en algún momento a los 8 meses tengo que limpiar el tanque séptico, no se sabe por qué había un problema en las piedras, parecía que tenía un estadio al lado de mi casa, tuve que pagar y ahora me entero de que las veces que pague muy probablemente yo colaboré yo fui parte de las que colabore para contaminación de ríos, a eso sumémosle el hecho de que le estamos dando trabajo a gente seria y responsable para que nos haga, nos realice ese trabajo la parte supervisión sí me preocupa, me preocupa, pero yo sé que se convierte en un compromiso y sabiendo cómo está manejando Francisco su departamento, sé que hay una responsabilidad después de ver lo que han logrado, Alajuela tiene que saber que nosotros estos son los momentos en los que como regidores nos vamos a poner la camiseta y nos vamos a ganar, lo que nos están pagando de dieta, donde tomamos decisiones no para mañana ni para dentro de un año que vienen las distritales, es para el resto y quizá ni siquiera nosotros lo vamos a ver ya, pero que estamos diciendo, hablamos de usted, nos rasgamos las vestiduras de que protegemos el ambiente y ¿que estamos haciendo? de manera indirecta o por ignorancia, queremos seguir en esto, ahora resulta que si hay libertad de Comercio, cuando nos conviene, hay libertad de Comercio igual yo tengo que pagar y a mí me cobra la Cruz Verde un platal para ir una vez cada dos años una vez cada año una vez a los 8 meses y han ido un montón de veces a mi casa sin contar aquel desastre que hacen con aquella manguera y me han mandado a cambiar y abrir un hueco para limpiar las piedras, que sale carísimo yo calculo que yo estaba pagando casi 60000 o 70000 colones, y vuelvo y repito, lo más peligroso y lo que más me preocupa es a dónde se fue todo eso que sacaron de mi casa

de la Guácima, entonces, yo creo que sí somos responsables esta es la quinta vez que escuchamos estas explicaciones de parte tuya lo hiciste por Teams, lo hiciste, si hay más preguntas, perfecto, pero yo creo que ahora sí nos tenemos que poner la camiseta por Alajuela gracias.

**SRA. MERCEDES GUTIERREZ CARVAJAL**

Muchas gracias señor presidente, buenas noches para todos y todas para no gastar mucho tiempo, no básicamente lo mío era una consulta y la compañera Diana coincidimos porque mi pregunta es antes las construcciones todas las mayoría de construcciones los tanques sépticos los hacían por detrás de las casas y hay lugares donde el camión, los camiones, llámese cruz verde, lo que sea, no pueden ingresar y con este nuevo reglamento, obviamente es para todos los munícipes, eso lo vimos en obras cuando yo estaba y también en jurídicos cuando se estuvo haciendo el Reglamento, entonces mi consulta es esa ¿qué pasa con los munícipes que tienen los tanques atrás y no pueden que les den el servicio y si tienen que obviamente se les tiene que cobrar? es un impuesto más que va para los alajuelenses, por decirlo así, entonces mi consulta es una pregunta porque sí, me gustaría saber qué va a pasar con eso, porque ahora las construcciones nuevas todos lo hacen como tiene que ser al frente de las casas pero qué pasa con todo ese montón que no pueden ingresar muchas gracias señor presidente.

**SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Don Francisco está tomando nota de las preguntas.

**SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ**

Gracias, buenas noches a todos y a todas, don Francisco mis preguntas, que son muy puntuales, yo quisiera que usted nos explique si esto va a hacer un cobro por propiedad o por construcción y voy a que hay urbanizaciones y propiedades que tienen en una misma propiedad tres, cuatro apartamentos, tienen dos, tres casitas ¿Va a ser una por propiedad? hay muchas propiedades en Alajuela que tienen un solo medidor pero que tienen tres, cuatro apartamentos habrá propiedades que les va a ser sumamente barato y rentable, tienen cuatro o cinco apartamentos, seis casitas metidas en una propiedad y a veces solo tienen un medidor, les va a ser muy rentable ¿Qué va a pasar con los condominios, con las urbanizaciones y residenciales que tienen plantas de tratamiento? ¿Se les va a cobrar por condominio, o sea, es que voy a citar Terrazas del Norte en San Rafael de Alajuela, 600 casitas tienen su propia planta de tratamiento, se les va a cobrar igual? Y en San Rafael también tenemos las Garzas, es una urbanización tiene su planta de tratamiento, se les va a cobrar por casa o hay alguna situación ahí en ese caso y lo otro que sí me preocupa es que hay propiedades que tiene un nivel freático muy por encima y eso les obliga incluso tener que lavar los tanques cada tres, cuatro meses, pero en este caso se va a brindar el servicio una vez cada dos años, entonces yo quisiera que nos aclarara eso me parece que al final de cuentas si necesitamos hacer algo, porque no hay cosa más fea y en eso sí me apunto con usted alcalde en estar haciendo una calle nueva y saber que de alguna u otra forma hay quienes están tirando sus porquerías al alcantarillado, que recién se construyen muchas gracias, buenas noches.

**MED GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Muchas gracias, me voy a referir a algunos de los temas porque ya en la Comisión de Hacienda lo habíamos discutido bastante y también lo había ido a ver, parte de los problemas tenemos el fiel reflejo aquí en Alajuela de Altos de Montenegro en el sentido de que la municipalidad no ejerció su labor y obligación de fiscalización y tiraron, no construyeron los tanques sépticos ni nada y se conectaron a las previstas y terminó en el Río Alajuela y este municipio va a terminar invirtiendo 300 millones de colones que no le correspondía pagado con todos los impuestos que se cobran, se los ahorró el desarrollador en otras palabras, pero bueno, aquí hay una gran diferencia cuando una construcción tiene permisos y les digo que yo tengo experiencia de mediados de los 90 para acá, ya en ese entonces se pedía tanques presurizados o tanques que de alguna u otra forma que no tuvieran fugas, el problema son las



construcciones ilegales que sí hacen tanques con tubos de concreto o algunos solo usan un tubo y para abajo es artesanal, algunos condenaron pozos y volvieron pozos que les llaman pozos negros, entre otras cosas, y esos principalmente, son los que contaminan, hay una tarea grandísima que obviamente es compartida con el MINAE y con el Ministerio de Salud, pero si es un problema y les digo porque en algunas ocasiones uno detiene ciertas confrontaciones con ciertos constructores o cierto tipo de gentes que te dicen no, no hagas esa inversión, hagámoslo de otra forma o, por ejemplo, no, para qué vas a meter piedra viva, hacerlo con piedra cuarta y empiezan esos problemas o para que digamos entonces, ese tipo de cosas si es un gran reto porque es una labor que no ha ejercido adecuadamente la municipalidad y por eso puse el ejemplo traje a colación el ejemplo de Altos de Montenegro, gracias.

#### **MSC CHRISTOPHER MONTERO JIMENEZ**

Muchas gracias, señor Presidente, yo para no quitar mucho tiempo omito protocolo, tengo dudas muy similares a las que planteó don Marvin con el tema más que todo que en los tiempos recientes se han aprobado un montón de urbanizaciones y condominios en este Concejo y la mayoría vienen con plantas de tratamiento ¿Si van a tener cobros sobre eso? porque en teoría, cuando se vende el paquete a los dueños se les vende ya con el tema, hasta la empresa les cobra, digamos o la mismo administración les cobra ese servicio ya incluido y lo otro es este para que no sé si nos aclaran, verdad y que quede ojalá en palabras en el Acta si va a ser un servicio obligatorio o no, porque como le digo yo estoy totalmente de acuerdo en el tema ambiental y creo que hay que hacer algo, pero lo que no puedo, creo yo coincidir es que algo sea obligatorio verdad que usted tenga dos o tres opciones de realizar este, ya sea que usted contrate una empresa que tenga que cumpla con todos los requerimientos, que tenga la opción de la municipalidad, en fin, yo estoy totalmente de acuerdo, pero si es un tema que es obligatorio si o si le vamos a cobrar a la municipalidad de Alajuela y cada año vamos servicio y usted lo ocupaba y va a tener que pagar un costo adicional, porque a los ocho meses además, tuvo algún problema y no se le brinda, entonces yo creo que estaría mal yo creo que sí deberíamos considerar que sea una alternativa y que sea una opción y que Alajuela arranque con el tema de servicios, se define una tarifa y se compita, pero que compitan libremente en el mercado, porque si no estaríamos haciendo prácticas monopólicas y eso no debería ser, muchas gracias.

#### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS**

Quiero invocar en este momento el artículo 33 constitucional y que me otorgue 5 minutos 37 segundos, qué fue lo que el alcalde habló, entonces a correr mi tiempo buenas noches Alajuela una vez más vamos a discutir aquí una tarifa que según el Reglamento se establece universal una tarifa que no podemos imponerle a Alajuela, no podemos en las condiciones en las que estamos, y muchísimo menos cuando lo que estamos haciendo es colocándonos como interventores, porque la misma municipalidad no tiene camiones, no tiene posibilidades, tiene que subarrendar o subcontratar empresas para que, de todas maneras les den el servicio que ya dan en la calle, esto pareciera irregular porque se dice duro con el ambiente, pero no podemos por el ambiente traer gente aquí a cobro judicial, cuando no han podido ni siquiera pagar el agua que se toman, los ODS, hablemos de los ODS, cero pobreza, claro que hace una familia pobre a son solo 90000 por año, dice, 3900 por mes. ¿Es enserio? no se dan cuenta que en Alajuela hay gente que no tiene para comerse una sola comida, toda la familia al día que esta municipalidad ha embargado y ha llevado a cobro judicial casitas, aquí en montecillos por un millón por dos millones les puedo mencionar los nombres y por eso la familia ha perdido la casa, pero tras de que soy pobre me quitan el agua y me quitan el techo, en un servicio que se supone solidario no tengo ni qué comer para votar y me van a cobrar yo he sido una de las precursoras para que esto no se dé y sigo pensando lo mismo, no podemos bajo ninguna condición, dejar botados a los alajuelenses y a las alajuelenses, no podemos imponer una tarifa que no se va a utilizar, es que no la vamos a utilizar incluso le pregunté a don Francisco en algún momento que porque no lo hacía, según el servicio que se prestaba claro que no les sirve porque la compañía misma contrata los servicios con el ciudadano o la

ciudadana que los necesitan, pero si la municipalidad lo subcontrata, ellos tienen garantizado el contrato, yo no puedo defender esto no lo puedo defender y no me puedo quedar callada, seguir pensando que seguimos imponiéndoles estas, esto es una tarifa, una tarifa solidaria, a su pregunta Christopher ámbito de aplicación dice el artículo 38 de la aplicación tarifaria por los servicios de saneamiento, la municipalidad cobrará a sus usuarios las tarifas fijadas para el Concejo Municipal, la tasa por los servicios de saneamiento deberán pagarla todos los propietarios registrales de inmuebles legalmente inscritos que se encuentren ubicados en el cantón de Alajuela y donde la municipalidad brinde efectivamente esos servicios ¿Qué va a pasar? ¿Cuál es la pena o la condena cuando el acueducto no pueda ingresar a una casa? es una propiedad privada, no hay regulaciones entonces unas personas van a pagar y otras no ¿Pasó algo? Yo sigo pensando que debemos recurrir a esto, ¿quién va a brindar realmente el servicio? no lo va a brindar la municipalidad no lo puede brindar, no hay capacidad, yo no digo el servicio de entrega de lodos, habrá que ver qué capacidad hay y traje una moción, por lo menos para que me lo aclaren no para impedir que depositen, porque sé que ya lo están haciendo y no lo están pagando porque no hay un rubro yo entiendo la necesidad que existe pero hay que pensar en las posibilidades de las personas y tenemos que arreglar el problema sin darle más garrotazos a la gente, valoremos esto compañeras y compañeros yo entiendo, que el servicio es necesario pero no por eso voy a estar de acuerdo en una tarifa más, no por lo menos por ahora, ni siquiera nos hemos levantado de la pandemia, presenté una serie de preguntas que no me han contestado, a veces me molesta un poco y a mí no me cae mal don Francisco para contestarle al alcalde, es que a veces creo que tergiversa, porque si aquí nosotros decimos cosas salidas de lo que él sabe es posiblemente porque no tengamos su sapiencia pero quién va a responder por el voto esta noche y cualquier otra noche somos nosotros elegidos por Alajuela y elegidas, no él. Le presento mi moción, señor Presidente, todavía no me gasto el tiempo, pero ahí quedó, gracias.

#### **LICDA CECILIA EDUARTE SEGURA**

Este disculpe, este solo que a unos nos lo advierte y a otros no muchas gracias por ser tan parejo muchas gracias, yo nada más quiero, bueno ya muchos se han referido a lo que yo quería decir, pero a mí me preocupa un poquito la parte humana aquí vemos solo a dos señores que supuestamente van a ser los que no sé con qué sistema la municipalidad va a escoger a esas personas para que hagan este servicio ahí estamos lesionando la economía de muchos hogares alajuelenses que han vivido esto durante muchos años que no podían hacer el vertido de esos desechos a los lugares adecuados, porque no nos habíamos preocupado por eso tiempo atrás pero a mí me preocupa demasiado y, sobre todo, que ahora detrás de esos monopolios que se formen grandes monopolios, de la cual soy una enemiga y enemiga de que a los pequeños, entonces una manera de estimarlos también porque como va a hacer la muni, no lo tiene reglamentado, cómo va a hacer para escoger a la gente que sí, que no va a participar? O puede realmente, seguir desempeñando sus servicios de una pequeña empresa a un emprendedor en este caso, a mí me parece que eso también tenemos que reglamentarlo porque aquí más este y cómo van a hacer después, por otro lado, hay manera de economizar he oído, no me consta porque no he ido porque a veces no me atrevo a ir a esa planta de verdad, pero por comentarios que he oído repito, yo no, no sé, pero oído que se tienen servicios que son muy onerosos y que no son tan necesarios que ahí podría ser una fuente economía si se analizan bien esas cosas o las quejas que dicen, algunos, incluso personas que trabajan ahí yo creo que es importante regular muchas cosas independientemente de la simpatía o antipatía que yo tenga para el señor director eso no cuenta que uno, cuenta la racionalidad, si aquí estamos para aplicar tarifas, estamos también para investigar todo, para analizar todo, para hacer las cosas de la mejor manera y no apresurados porque nos mandan un estudio o un documento hoy, yo creo que hemos tenido mucho tiempo para analizar, pensando en todo en a quienes vamos a afectar con las decisiones frente hoy le damos de tomar, como dicen muchos, a mí me preocupa y si me preocupa la parte humana de verdad, que si yo me pongo a pensar eso no lo ha regulado yo estoy de acuerdo que hay que dar un servicio en que tenemos que ponernos de acuerdo a la modernidad, un montón de cosas de

esas, pero también hay que ver en qué momento lo hacemos y cómo lo hacemos y que de que cosas más podemos abaratar a lo interno de quienes dan el servicio para poder darle una tarifa más módica a nuestros usuarios son todos los vecinos de Alajuela y yo comparto en parte del criterio yo sé que todo servicio se debe pagar porque eso no es un impuesto, una tarifa es un servicio pero se debe pagar de acuerdo a todas las aristas de un problema, aquí nos estamos yendo a algunos y a la parte técnica, y aprovecho para decir que si no fuera la ciudad de Lahr, Alajuela no hubiera hecho casi nada porque ellos nos han dado apoyo económico, apoyo técnico, asesoría permanente nos han dado de todo, así que es que porque yo pienso cuando muchas veces descartamos, también es un servicio que debería de ser más solidario, puesto que ha sido financiado en gran parte por una ciudad hermana como es la del Lahr y aquí hay que decir las cosas como son yo pido que reflexionemos en este asunto un poquito más, yo sé que el señor Alcalde, alcalde, pues está de acuerdo con todo esto y yo comparto su interior, pero también el mío, vale, yo aquí estoy como ciudadana, como pobre, como piso de tierra que soy y que se lo que esto duele y que le aprieten a uno con una tarifa que si se puede pagar, pero hay que ver en qué podemos economizar más, hay que revisar esto, no sé cómo y aparte de eso y ahí investigar un poquito, muchas gracias, señor Presidente.

#### **SR. GLEEN ROJAS MORALES**

Con mucho gusto señor presidente, sé que por ahí tengo cinco minutos con treinta y algo de segundos, pero va a usar solo quince segundos el resto me lo guarda para el martes eso sí, por favor, señor Presidente bueno, muy buenas noches a todos y a todas para omitir protocolo y sería usted tan amable de otorgarnos al partido Liberación Nacional, un receso hasta por 15 minutos, por favor.

#### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Al ser las 7:32 h se decreta un receso de hasta por 15 minutos a partido Liberación Nacional.  
Al ser las 7:46. H se reanuda la sesión municipal

#### **LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA**

Quisiera hacer alguna serie de aclaraciones, gracias señor Presidente y observaciones en torno al tema, escuché atentamente las posiciones de todos los síndicos regidores, en general, a ver vamos a separar las cosas, esta noche, la alcaldía en el punto tres que el señor Presidente viene haciendo, viene solamente la autorización del cobro a los operadores privados, o sea, que podamos brindarle el servicio a los operadores privados quiénes quedan en libertad de contratar a municipalidad o contratar a otra entidad porque muchos de esos camiones van a parar a los ríos y eso es lo que ya hay que parar esa es la parte, el segundo tema obviamente este alcalde ni muchos de este Concejo vamos a imponer un cobro solidario o arbitrario si quieren verlo de esta forma sin previo análisis del mismo porque yo escuché las inquietudes y si hay casos individuales y particulares, cada familia es un caso particular y lo dijo muy bien doña Patricia según su situación de ubicación socioeconómica todo lo que queramos ver hoy acá, igual podría ser un servicio opcional que yo contrate como ciudadano a la municipalidad con un contrato opcional, que yo decida que me brinde la municipalidad un servicio y yo soy el primero que voy y lo contrato pero opcional al ciudadano y si no, que siga contratando el camioncito y veremos dónde va a parar esos desechos y pidámosle a Dios que no a los ríos, dichosamente el gobierno local tiene una solución y eso es lo que también hay que venderle a los ciudadanos que tanto hablamos y nos jactamos de la protección del medio ambiente entonces, señor Presidente, compañeros, la moción de doña Patricia que hemos analizado si me permite ella estamos de acuerdo en que sea analizado el cobro individual y se revise el Reglamento, separemos, y la segunda, a probar la solicitud de la alcaldía para que se haga el cobro a los operadores privados que estamos a derecho en ese sentido, que el Reglamento lo faculta básicamente eso señor Presidente gracias.

**LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS**

Buenas noches a todos, no, la realidad y ya sea ya hay una propuesta, por lo tanto, yo creo que es redundar en lo mismo lo que sí es que yo apoyaba al señor Regidor Blandino de doña Patricia, porque la realidad el tema es muy fácil gracias al señor algunos tenemos un poco más de dinero para pagar ciertos rubros, pero hay personas en este cantón central que en realidad meterle un rubro más, es realmente inhumano aquí por decirte algo que lo sufrimos todos, yo sufro el tema porque a mí me indispono que me cobren, que no va con el tema, el alcantarillado pluvial, cuando en realidad la municipalidad nunca mete pero ni una cuneta en mi propiedad realmente es un tema que sería tal vez igual a este tema que se estaba viendo muchas gracias.

**MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO**

Buenas noches a todos y a todas por economía procesal yo renuncio al uso de la palabra por cuanto comenté ahora en el receso que este fue un tema que se desvirtuó porque aquí lo que estábamos discutiendo hoy es el cobro de una tarifa para operadores privados, no para la población en general, eso no lo estábamos, eso no lo vimos, entonces con esas aclaraciones, no hago más, no hago más extensivo el uso de mi palabra en lo que le tenía planteado.

**SR. JOSÉ BARRANTES SÁNCHEZ**

Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos y todas. Bueno, yo creo que ahí los 5 minutos y resto que tengo posibilidad para hablar ya Patricia me quitó como un minuto por ahí no, yo soy rápido para hablar, lo que estaba, lo que quería era hablar, preguntar cómo estábamos en el tema anteriormente antes de que se diera esto, este receso y todo esto qué pasaba, en el caso de las ASADAS donde digamos que las ASADAS ellos cobran el agua, tienen sus medidores, entonces nosotros cómo vamos a pagar donde tenemos ASADA, el tema de este servicio que iban a dar, no sé, se me ocurre que cuando se den los permisos de construcción, que se exijan el tanque séptico en el modelo que Luis Francisco estaba proponiendo no como lo hacemos muchos, es un tanque, un hueco o sino tres tubos y listo entonces para evitar el tema de la contaminación y así más fácil para sacar los lodos y quisiera que esta presentación que hizo Luis Francisco nos la pasen a todos los concejos de distrito gracias.

Que nos pasen la presentación, qué hizo Luis Francisco Alpízar a los concejos de distrito para que nosotros la estudiemos y tengamos una mejor comunicación.

**SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Entonces, por favor, de verdad, orden y respeto, por favor, de verdad, acuérdense que estas sesiones son transmitidas, yo no debería estar diciéndoles esto, adelante, don José.

**SR. JOSÉ BARRANTES SÁNCHEZ**

Bueno, lo que quisiera es que se nos pasen la presentación porque nosotros somos los primeros que nos van a llegar a reclamar los vecinos en caso de que lo que si se da lo del cobro, si lo que pase, lo que se apruebe aquí a nosotros somos los que nos van a preguntar entonces por favor, que nos pasen a presentación, Pilar tiene todos los correos de los concejos de distrito, entonces, por favor, muchas gracias.

**SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS**

Muchas gracias señor presidente y muy buenas noches para todas y todos, buen yo en primera instancia creo que debo felicitarlos a todos ustedes por tomar decisiones razonables hay un montón de cosas que hay que aclarar antes de aprobar algo como lo que pretendían pasar esta noche y creo que es muy sensato tomarse el tiempo y pensarlo porque hay muchas cosas que analizar, en qué se casó este señor alcalde, lo felicito también porque la verdad fue muy sensato lo que acaba de pasar acá y considero que importante es que las empresas puedan ya ir a depositar de una manera ordenada sus lodos sépticos a nuestra planta, pero que también se certifique cuáles empresas están realmente depositando esos lodos donde realmente deben

de ir y no como lo estamos haciendo, que vamos pagamos un servicio que no es nada barato a una empresa privada y no sabemos a dónde va a dar porque también tenemos que ser consecuentes con el ambiente, porque aquí es un tema de dinero, pero también es un tema de que le vamos a heredar a nuestros hijos, porque a veces por ahorrarnos cinco pesos no van a tener donde, espacio nuestros hijos para nada, y eso creo que es lo más importante que debemos de pensar todos.

#### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Vamos a ver, tengo una moción presentada por doña Patricia Guillén que se refiere a lo que ha manifestado el señor alcalde y a manifestado la mayoría de ustedes sobre la obligación de acoger el servicio, todos tenemos claro que ese es el punto en discusión, entonces la moción se refiere a la recolección de los servicios domiciliarios, bueno en realidad son consultas, bueno entonces dice: 1.- que se evacuen por escrito todas las anteriores dudas en la medida de lo posible en un plazo de 15 días. 2.- luego de la respuesta a todas las interrogantes y la justificación de esta solicitud que haga el Ing. Francisco Alpízar Barrantes, envíese al Proceso de Servicios Jurídicos de la Municipalidad su respuesta.

#### **MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO**

Básicamente es lo siguiente don Randall, no sé si la compañera Guillén se está refiriendo única y exclusivamente a las inquietudes que ella plantea aquí, que son varias, porque leí la moción con detenimiento, sino también a todas las otras que se han generado acá, que me parece válido integrarlas porque es el mismo componente y nos pueden ayudar luego para legislar a partir del Reglamento en las situaciones que tengamos que intervenir como Concejo Municipal y como administración, en este caso a mí me parece que todas las observaciones son válidas, me parece muy categóricas las que han planteado.

#### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Y no, no rechazar más el tiempo que conforme en el acta se le transmita, que conste en el Acta todas las consultas se le trasladen a don Francisco intervenciones las consultas de las intervenciones bueno comienzo, 1.-que se evacúe por escrito todas las anteriores dudas en la medida de lo posible en un plazo máximo de 15 días. 2.-luego de la respuesta a todas las interrogantes y la justificación de esta solicitud que haga el ingeniero Francisco Alpizar Barrantes, envíese al Proceso de Servicios Jurídicos de la Municipalidad Alajuela su respuesta con el objetivo que elaboren un criterio jurídico del asunto en un plazo adicional de 15 días a partir del recibo del documento señalado. 3.- que se evacúen las preguntas de la moción adjunta del 30 de agosto y todas las observaciones del día de hoy. 4.- que se le solicite criterio legal al Proceso de Servicios jurídicos para que luego de analizado lo anterior nos planteen su criterio en relación con el Reglamento para la prestación de los servicios de saneamiento, que también adjunto.

La propuesta dice eximir del trámite de comisión y acuerdo firme, va a la administración correcto, compañeros por economía procesal eximir del trámite comisión y someto a votación la moción presentada por la Licenciada Guillén, que he leído en detalle anteriormente que es de fondo sobre el tema.

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. Avalada por los señores regidores: Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes y el MSc. Christopher Montero Jiménez. Y los síndicos: Sra. Raquel Villalobos Venegas, Síndica del distrito San Antonio y el Sr. Manuel Ángel Madrigal Campos, Síndico del distrito Turrúcares. **"Alajuela, 17 de noviembre de 2022. Referencia: MOCIÓN DE FONDO.** Oficio MA-SAN-110701-2022. suscrito por el Ing. Francisco Alpízar Barrantes, en condición de coordinador de la Actividad de Saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación la tarifa correspondiente a la venta de servicios de tratamientos de lodos y aguas residuales para operadores privados, según el cuadro adjunto. Esto conforme al artículo 18 del **"Reglamento para la Prestación de Servicios de Saneamiento de la Municipalidad de**

**Alajuela" CONSIDERANDO: 1-**Que, se conoce el Oficio MA-SAN-110701-2022 suscrito por el Ing. Francisco Alpízar Barrantes, en condición de coordinador de la Actividad de Saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación la tarifa correspondiente a la venta de servicios de tratamientos de lodos y aguas residuales para operadores privados, según el cuadro adjunto. Esto conforme al artículo 18 del **"Reglamento para la Prestación de Servicios de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela"**

**2-Sobre la capacidad de la planta. "Por otra parte, la Municipalidad ha realizado una inversión millonaria en la planta de tratamiento de Villa Bonita que nos permite brindar este servicio sin ningún problema." Observación.** La capacidad de una planta de aguas servidas se mide en volumen de agua por unidad de tiempo: litros por segundo, metros cúbicos por hora, metros cúbicos por día. La planta de tratamiento de **Villa Bonita** tiene una capacidad publicitada de 50.000 metros cúbicos por día. Entonces nos hacemos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el caudal diario de agua potable facturado a los munícipes que cuentan con servicio de colector de aguas servidas con destino a la planta de Villa Bonita?

¿Cuál es el caudal adicional que inyectan a la planta las conexiones pluviales ilícitas?

El ingeniero Enrique Soto Montoya, de grata memoria, hacía los aforos para caudal máximo horario de ingreso a esa planta, aprovechando situaciones de intensa precipitación.

El argumento de haber realizado una **"inversión millonaria"** no brinda parámetros para establecer la carga adicional que sería posible recibir de aguas servidas y lodos provenientes de camiones recolectores de eso efluentes.

**3-Sobre las características de los lodos a recibir y regulaciones específicas que se deben cumplir.** El Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos, decreto ejecutivo N° 39316-S establece en sus considerandos 5 y 6:

**"5. Que existe gran cantidad de actividades industriales, comerciales y de servicios generadoras de lodos, que requieren disponer de manera sanitaria y ambiental los lodos tratados.**

**6. Que, en consecuencia, es necesario establecer las normas a que deben sujetarse las personas físicas o jurídicas que se dediquen al manejo de lodos generados por los sistemas de tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y especial."**

El Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos, decreto ejecutivo N° 39316-S decreta:

**Artículo 1.- Ámbito de aplicación.** *El presente reglamento será de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional, en relación con el manejo y disposición final de lodos y biosólidos ordinarios y especiales. Este reglamento no contempla las aguas residuales provenientes de cabañas sanitarias o letrinas móviles, las que deberán ser tratadas y cumplir con lo que establece el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales.*

**Artículo 2.- Objetivos.** *El presente Reglamento tiene los siguientes objetivos:*

*e) Regular la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los lodos y biosólidos provenientes de tanques sépticos y plantas de tratamiento, que brindan las empresas públicas o privadas proveedoras del servicio, (el subrayado no es parte del texto original)*

**Artículo 4.- Obligación de tratar los lodos:** *Todo proveedor del servicio de recolección de lodos está en la obligación de tratarlos previo a su disposición final conforme a lo establecido en el presente reglamento, (el subrayado no es parte del texto original)*

**Artículo 6.- Obligación de realizar análisis de laboratorio:** *Todo proveedor del servicio deberá contratar los servicios de laboratorios con permiso sanitario de funcionamiento, para realizar los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos requeridos por este reglamento, conforme a su disposición final a los biosólidos ordinarios y especiales, Es responsabilidad del laboratorio contratado tomar las muestras correspondientes, (el subrayado no es parte del texto original)*

**Artículo 14.- Cuaderno de bitácora de manejo de lodos.** *Independientemente del servicio que brinde el proveedor, este deberá contar con un cuaderno de bitácora que contenga la siguiente información:*

*b) Volumen en metros cúbicos y fecha de recepción de lodos recibidos por cada proveedor del*

servicio de recolección, cuando corresponda.

**Artículo 15.- Reporte de datos del manejo integral de lodos y biosólidos.** Este reporte deberá ser presentado al Ministerio de Salud, conforme a las frecuencias establecidas en el artículo 13 de este reglamento como complemento a uno o varios de los reportes operacionales de aguas residuales según lo establece el "Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales". Este reporte deberá confeccionarse con base al anexo de este reglamento, denominado "Reporte de datos del manejo integral de lodos y biosólidos". **Estará exento de presentar el reporte de datos, el proveedor del servicio de recolección y transporte de lodos.**

**Artículo 16.- Contenido del reporte de datos del manejo integral de lodos y biosólidos.** Los proveedores del servicio de tratamiento deberán reportar la información que se detalla en el anexo 1 de este reglamento.

**4-ANEXO 1.** Del Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos, decreto ejecutivo N° 39316-S "**Reporte de datos del manejo integral de lodos y biosólidos**"

El reporte de datos deberá ser presentado como complemento al reporte operacional de aguas residuales según la frecuencia establecida en el artículo 13 del presente reglamento.

**5-Que,** para el caso de los proveedores del servicio de tratamiento deberán presentar la siguiente información: (el subrayado no es parte del texto original)

- a. Nombres de los clientes a los que les brindó el servicio de tratamiento y fechas de recepción.
- b. Tipo de lodo (ordinario o especial).
- c. Volumen en metros cúbicos de lodos recibidos de cada transportista.
- d. Volumen total en metros cúbicos recibido en el periodo reportado por tipo.
- e. Cantidad de biosólido producido.
- f. Resultados de análisis de laboratorio.
- g. Disposición final.
- h. Tipo de biosólido en caso de utilizarse para disposición en suelos.

**6-Que,** a la petición que hace el ingeniero Francisco Alpízar Barrantes a este Concejo Municipal, le falta justificación técnica que permita dirimir si existe capacidad para recibir una carga adicional en la planta de tratamiento de aguas servidas. Una vez conocida la capacidad remanente (si la hubiera) de la planta de tratamiento de aguas servidas se puede opinar sobre la posibilidad de recibir

la carga adicional generada por los camiones y otros aspectos sobre este tema.

Favor ampliar en este sentido.

**7-Que,** el hecho de recibir camiones con lodos implica labores adicionales para el personal conforme establece el reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos o incluso se podría requerir plazas adicionales. Favor ampliar en este tema.

**8-Que,** en todo caso, aprobar la petición como está, implica un permiso para recibir lodos sin que haya norma interna municipal para el control de esta actividad: ¿Dónde se reciben camiones con los lodos?

¿Quién es la persona responsable de recibirlos?

¿Cuál es el alcance de su responsabilidad?

¿Cómo se conoce el tipo de lodo que transporta el camión? ¿Es lodo doméstico? ¿Es lodo industrial?

**9-En** la Municipalidad hay reglamento para las personas usuarias de agua potable, hay reglamento para las aceras, hasta hay un departamento para vigilar el cumplimiento de los deberes de los munícipes, pero con simplicidad se pide al Concejo Municipal decir sí a "**esta tarifa obedece a una solicitud de una entidad privada, la cual está pidiendo su aprobación, solicito sea eximida del trámite de Comisión de Hacienda y se proceda directamente a su aprobación definitiva.**"

**10-¿A** Cuál es esa "entidad privada"? Observe en el cuadro del Oficio MA-SAN-110701-2022 dice "Se reciben únicamente aguas especiales biodegradables "

**11-Aunque** esa definición ("aguas especiales biodegradables") no está contemplada en el reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos, decreto

**ejecutivo N° 39316-S, podría interpretarse que ese tipo de agua parece que provendrá de alguna industria que tiene su planta de tratamiento y esta vía le resultaría barata para disponer los lodos generados. Encaja en lo que el reglamento para el Manejo y Disposición**

**Final de Lodos y Biosólidos, decreto ejecutivo N° 39316-S) describe en su artículo 3f: "Artículo 3.- Definiciones: Se establecen las siguientes definiciones para la mejor interpretación del presente Reglamento:**

**f) Biosólidos especiales. Lodos especiales tratados."**

En ese caso podría tratarse de lodos industriales.

Definitivamente no se trata de lodos de origen doméstico los cuales tienen su propia definición en el reglamento **para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos, decreto ejecutivo N° 39316-S artículo 3 incisos d y f:**

**"d) Agua Residual de Tipo Ordinario.** Agua residual generada por las actividades domésticas del hombre (uso de inodoros, duchas, lavatorios, fregaderos, lavado doméstico de ropa y actividades similares). "

**"i) Biosólidos sépticos. Lodos sépticos tratados. "**

El link del reglamento es:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80715](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80715)

**POR TANTO, MOCIONAMOS:** Por lo anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal de Alajuela lo siguiente:

**1-**Que se evacúen por escrito todas las anteriores dudas, en la medida de lo posible, en un plazo máximo de 15 días.

**2-**Luego de la respuesta a todas las interrogantes y la justificación de esta solicitud que haga el Ingeniero Francisco Alpízar Barrantes, envíese al Proceso de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Alajuela su respuesta, con el objetivo de que elaboren un criterio jurídico del asunto en un plazo adicional de 15 días a partir del recibo del documento señalado.

**3-**Que se evacúen las preguntas de la moción adjunta de fecha 30/agosto/2022 y todas nuestras observaciones de hoy.

**4-**Que se le solicite criterio legal al Proceso de Servicios Jurídicos para que luego de analizado lo anterior nos planteen su criterio en relación con el Reglamento para la prestación de los Servicios de Saneamiento que también adjunto."

**Se exime del trámite de comisión y se aprueba en firme".**

**SE RESUELVE 1.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. 2.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. SELMA ALARCÓN. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

#### **JUSTIFICACIÓN DEL VOTO**

##### **LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Si yo justifico mi voto negativo porque todas esas consultas yo ya las evacué el día de la visita y creo que sería importante si alguna persona quiere hacerlo de una manera más didáctica, acercarse al área de saneamiento para aclarar dudas, gracias.

##### **SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA**

Compañeros conforme a la agenda tenemos el oficio MA-A-5719-2022 de la alcaldía municipal, firmado por don Humberto Soto Alcalde dónde remite el oficio de saneamiento 110701-2022 de la actividad saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación de la tarifa correspondiente a la venta de servicios de tratamiento de lodos y aguas residuales para operadores privados en discusión el tema si no hay observaciones, lo someto a votación en votación la tarifa, 11 votos aprobados, 11 en firme.



**ARTÍCULO TERCERO:** Oficio MA-A-5719-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, el cual remite el oficio MA-SAN-110701-2022 de la Actividad de Saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación de la tarifa correspondiente a la venta de servicios de tratamientos de lodos y aguas residuales para operadores privados.

**Oficio MA-A-5719-2022 de la Alcaldía Municipal,** firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-SAN-110701-2022, suscrito por el Ing. Francisco Alpízar Barrantes, Coordinador de la Actividad de Saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación de la tarifa correspondiente a la venta de servicios de tratamientos de lodos y aguas residuales para operadores privados, según el cuadro adjunto. Esto conforme el artículo 18, del "**Reglamento para la Prestación de los Servicios de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela**".

**Oficio MA-SAN-110701-2022 de la Actividad de Saneamiento:** "Como es de su conocimiento, la Asociación de Transportistas Recolectores de Aguas Residuales (ASOTRAR), agrupación de microempresarios alajuelenses dedicados a la labor de limpieza de tanques sépticos, le solicitaron a su persona una audiencia el día de hoy con el fin de exponerle la problemática que les aqueja actualmente para el ejercicio de su labor, y concretamente solicitarle que esta municipalidad les brinde el servicio de tratamiento de lodos, ya que según manifiestan, el empresario dueño de la planta de tratamiento privada en donde los venían depositando les está imponiendo condiciones abusivas y de competencia desleal, lo que ocasiona que muchos transportistas estén optando por depositar los desechos de forma ilegal en sitios no autorizados.

Al respecto, me permito mencionar que esta solicitud tiene como antecedentes la resolución del Concejo Municipal tomada mediante artículo N° 5, Capítulo V, de la Sesión Ordinaria N° 01-2020 del 07 de enero del 2020, así como el oficio N° MS-DRRSCN-DARSA2-2336-201 del Ministerio de Salud, en el que se exponía la preocupación por el aumento de descargas ilegales de lodos sépticos en el Cantón y se solicitaba a la Municipalidad evaluar la posibilidad de recibir los residuos a los transportistas. En ese momento no fue posible atender lo solicitado pues aún no se contaba con un reglamento que nos facultara a la prestación del servicio al público. Sin embargo, este requerimiento fue superado desde el 17 de marzo del 2021, con la publicación del "Reglamento para la Prestación de los Servicios de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela", en el Alcance N° 56 de La Gaceta N° 53. Específicamente, el artículo 18 de este reglamento es el que establece la posibilidad de que la Municipalidad brinde el servicio de tratamiento de lodos y aguas residuales a operadores privados que lo requieran.

**Artículo 18.- Servicios complementarios**

*La Municipalidad queda facultada para la venta al público de servicios complementarios, no obligatorios, derivados de las actividades principales de recolección y tratamiento de aguas residuales, tales como la venta de subproductos generados en sus procesos productivos, o la venta de servicios para los cuales tenga la capacidad técnica y operativa necesaria sin afectar la prestación del servicio público de saneamiento. Entre los bienes y servicios complementarios que podrá comercializar la Municipalidad están:*

1. *Venta de agua tratada.*
2. *Venta de lodos deshidratados o abono obtenido a partir de lodos.*
3. *Venta de biogás.*
4. *Venta de energía obtenida a partir de procesos de cogeneración eléctrica.*
5. *Venta de servicios de laboratorio.*
6. **Venta de servicios de tratamiento de lodos y aguas residuales.**
7. *Otros.*

Para el cobro de estos servicios se aplicarán las tarifas correspondientes aprobadas.

Por otra parte, la Municipalidad ha realizado una inversión millonada en la planta de tratamiento Villa Bonita que nos permite brindar este servicio sin ningún problema. **Por lo tanto, lo único que se requiere en la actualidad para brindar oficialmente este servicio es contar con una tarifa.** A pesar de que esta fue enviada al Concejo Municipal

hace varios meses para su aprobación, la misma aún no ha avanzado debido a que surgieron cuestionamientos a las tarifas que se cobrará a los ciudadanos por los servicios obligatorios. Sin embargo, las tarifas para venta de servicios a empresas privadas son independientes y de uso voluntaria, por lo que se podrían aprobar para poder brindar así servicios a ASOTRAR. **La activación de este servicio sería de gran beneficio para ambas partes, ya que por un lado los transportistas podrían contar con una nueva opción para depositar sus residuos de forma responsable y legal, y para la Municipalidad representaría una importante fuente de ingresos con los que no se cuenta en la actualidad.**

Por lo tanto, respetuosamente solicito se eleve al Concejo Municipal para su aprobación el pliego tarifario correspondiente a la venta de servicios de tratamiento de lodos y aguas residuales para operadores privados, el cual se muestra a continuación:

<b>Servicios de tratamiento de lodos y aguas residuales para operadores privados</b>			
Tipo de agua	Ordinaria	Ordinaria con exceso de grasa	Especial*
Costo base por camión de hasta 6 m3	¢21 888,00	¢43 776,00	¢43 776,00
Costo por m3 adicional sobre servicio base	¢3 648,00	¢7 296,00	¢7 296,00

\*Se reciben únicamente aguas residuales especiales biodegradables. No se reciben aguas con contaminantes químicos no biodegradables.

Dado que esta tarifa obedece a una solicitud de una entidad privada, la cual está pidiendo su aprobación, solicito sea eximida del trámite de Comisión de Hacienda y se proceda directamente con su aprobación definitiva.”

**SE RESUELVE ACOGER EL OFICIO MA-A-5719-2022 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y APROBAR LA TARIFA CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE LODOS Y AGUAS RESIDUALES PARA OPERADORES PRIVADOS, SEGÚN EL CUADRO ADJUNTO. ESTO CONFORME EL ARTÍCULO 18, DEL “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.” OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **JUSTIFICACIÓN DEL VOTO**

##### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS**

Una vez más se hace justicia vamos a poner en regla el servicio espero que las y los alajuelenses entiendan que esta pelea había que darla, pasara lo que pasara y a ustedes que hacen ese trabajo tan magnífico y honorable que pocas personas hacen, muchas gracias que lo otro podría incluso, y se los dije algunos de ustedes ser una competencia leal con el trabajo que ustedes hacen por Alajuela, Dios les bendiga y espero que sepan que esta es su casa.

##### **SR. GLEEN ROJAS MORALES**

Muchas gracias, señor Presidente, justifico mi voto positivo porque únicamente lo que estábamos aprobando hoy era la tarifa a la parte privada, pero también quiero aprovechar para felicitar a todos los integrantes de ASOTRAR que se han preocupado realmente por hacer las cosas bien y evitar contaminar el medio ambiente creo que han sido una parte importante y van a ser una parte fundamental para que este proyecto sea un éxito y por supuesto que hay que felicitar también a la administración que se ha tomado el tiempo para planificar bien ese proyecto y para lograr en negociaciones importantes con asociaciones como esta, que obviamente están también las puertas abiertas a otras empresas privadas, siempre y cuando cumplan los requisitos que se solicitan muchas gracias, señor Presidente.

**MAE GERMAN AGUILAR SOLANO**

Mi voto positivo se debe a que estamos viviendo una situación, una afectación, un problema social, ambiental y económico y hoy la decisión de este Concejo caminó en un sentido inverso, le estamos dando una dirección inversa, estamos contribuyendo a disminuir un problema tratando de crear con la aprobación de esta tarifa de hoy y la participación de los operadores privados responsables con un valor público ambiental, económico y social por eso mi voto positivo para esta tarifa, porque tenemos un problema inmenso y hoy empezamos a caminar tratando de revertir la dirección que ha tomado la contaminación en todo sentido en el cantón.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Bueno, señores se logró a pesar de la confusión de algunos compañeros se logró, era una tarifa simplemente quiero agradecerles su participación tengo mucha fe en que con ustedes vamos a lograr eliminar este grave problema de contaminación sé que responsablemente van para continuar con este servicio que van a dar, que va a ser lucrativo, por supuesto, porque es la idea, pero al mismo tiempo nos están haciendo un gran favor a la comunidad alajuelense, muchísimas gracias y muchas bendiciones en el trabajo.

**MED GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Si efectivamente, lo que se aprobó fue una tarifa, pero más que una tarifa se va a reflejar en el ambiente, no solo de Alajuela, como se dice aquí muchas veces estamos obligados por el voto del río Tárcoles y mucho de esto viene también a ayudar al problema que hay en la garita, porque parte de lo que se dice extraoficialmente es que la planta no tiene esa capacidad para esa privada para atender semejante volumen y que por eso es que van y tiran los lodos allá por el sector de la estación de servicio de la Garita para hacer un poco más exacto entonces esto lo que viene a hacer es a quitar esa excusa de algunos de tirarlo para no ir a San José o no ir a esa planta o no pagar si no es que ya habría el instrumento para que tanto saneamiento como el Ministerio de Salud le exijan a todas esas empresas a presentar la constancia, el recibo como según se ponga de que efectivamente el agua que están recogiendo, los lodos que están recogiendo se están tratando como tiene que ser gracias

**LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA**

Muchas gracias, señor Presidente, en realidad yo justifico mi voto en la responsabilidad ineludible que tengo de construir a la presentación del ambiente y mantener realmente sano y yo creo que eso es una manera de hacerlo y la municipalidad está asumiendo un papel responsable realmente poner a funcionar una planta que estaba realmente ahí desperdiciándose ahora va a tener la oportunidad de usarla y de que sea rentable y para que los señores también que hacen este trabajo lo hagan dignamente y sepa que tiene dónde depositar los lodos y las cosas que ellos recogen me parece que ya cumplí y puse mi granito de arena en este sentido, muchas gracias a los que se ríen, Dios los bendiga por escuchar a todos por igual los proteja y los cuide siempre no crea que uno de aquí no oye todo y no ve todo muchas gracias.

**SRA. MERCEDES GUTIERREZ CARVAJAL**

Justifico mi voto positivo, aunado a las palabras que nos expresó el dándole un voto de confianza al señor Alcalde y, por supuesto, sabedora de que esto va a proteger el ambiente, algo importantísimo que todos debemos de cuidar muchas gracias señor presidente.

**SR. RANDALL ABRQUERO PIEDRA**

Bueno, yo justifico mi voto porque es un acto extraordinario que tengamos gente solicitándole un servicio a una institución pública a la más grande de Alajuela y que nosotros estemos generando este acceso, pero además actuando responsablemente y de una manera sostenible porque estamos hablando social, financiera y ecológicamente yo me siento muy orgulloso de este esquema que se rompe con este servicio de una empresa pública compitiendo con el

mercado nacional en servicios, francamente muy muy orgulloso y este es un icono y una meta a seguir en la venta de servicios de esta municipalidad.

Don Francisco, le concedo la palabra para que se despida, sí señor las respuestas no las suministra como lo pedimos en la moción por escrito si me hace el favor, entonces la palabra es suya para que se despida, muchas gracias y buenas noches.

#### **ING. DON FRANCISCO ALPIZAR**

Pues no me queda más que agradecerles a los regidores y regidoras que realmente esta noche han puesto de lado sus intereses no se políticos, personales que podrían tener más algunos y han puesto primero el medio ambiente, el interés de los alajuelenses creo que hemos dado un pasito muy importante, todavía hay cosas pendientes, me pongo a su disposición, como ya lo hice con doña Patricia, que desgraciadamente otra vez aquí como ya la invite personalmente a que fuera la planta de Villa Bonita para que pudiera despejar todas sus dudas de índole técnico sobre que sí es posible, porque realmente a mí me entristeció escuchar tanto comentario negativo y juicios de valor de su parte donde daba por un hecho que nosotros no podemos y que no es posible y que no tenemos la capacidad lo dijo en reiteradas ocasiones y sobre diversos aspectos y pues en los 15 años que yo he estado en esta municipalidad le puedo asegurar y lo puede preguntar he llevado el departamento de saneamiento de un estado ruinoso pues cuando yo inicié en el 2007 a un estado al día de hoy que si bien no es el deseable por muchos factores fuera de mi control es muy muy superior al que tienen incluso entes más fuertes técnicamente y económicamente que una municipalidad, entonces a usted y a todos los demás regidores y regidoras que quieran ir a conocer el trabajo que hacemos, porque yo soy un técnico, soy un funcionario, no soy un político, entonces mi trabajo lo muestro, me siento feliz, me siento orgulloso de que lo vean y eso es lo que sé hacer, verdad, no ponerme en otro tipo de discusiones por eso les agradezco y quedo a su entera disposición para aclarar todas las dudas.

#### **LICDA. PATRICIA GUILLEN CAMPOS**

Tomé el micrófono por alusión para explicarle por qué no he ido a la planta. Yo no tengo ninguna duda del trabajo que ustedes hacen aquí compañeras y compañeros que han ido han dado fe de la maravilla que es la planta mi discusión no es esa Francisco y mal haría usted de no tener ese saneamiento, esa actividad o ese departamento como lo tiene por qué un funcionario público que se jacta de ser bueno tiene que hacer el trabajo cómo lo hace usted, yo no tengo ningún problema personal esto es un tema social y se lo dije porque no tienes camiones, porque usted fue el que me dijo y lo dijo en una exposición que la municipalidad no tiene la capacidad para recoger porque no hay camiones, porque no hay personal hasta le propuse y porque no nos propone que en un presupuesto le compremos el camión y recuerdo que usted dijo que costaba como 60 o 50 o 60 millones de colones entonces, hasta le dije, con eso tendríamos hasta más mano de obra y podrían dar el servicio seguramente soy un ignorante y no soy técnica soy muy política pero además abogada, imagínese y actriz, estoy horrible, entonces, me disculpo si no pienso igual que usted pero a mí me eligieron aquí, no para la parte técnica, porque incluso ni siquiera nos dejan coadministrar, solo quería darle la explicación de que el pueblo de Alajuela también nos está escuchando y no es cierto, para terminar que aquí hoy se discutía solamente lo de ellos, eso no es cierto venían 2 puntos si revisan la agenda, quienes saben leer venían las dos cosas y don Francisco hizo la exposición para ambas cosas, por eso lo discutí venía muy preparada para el tema gracias, señor Presidente, gracias compañeros y compañeras.

### **CAPÍTULO III. MINUTO DE SILENCIO**

**ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.**



**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo Municipal**  
**Coordinadora Subproceso**